



Cátedra de Economía del Terrorismo

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



DESPUÉS DEL «ALTO EL FUEGO»
BALANCE DE LAS ACTIVIDADES TERRORISTAS DE ETA
ENTRE ENERO Y MAYO DE 2007

MIKEL BUESA

Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid
Director de la Cátedra de Economía del Terrorismo

Documento de Trabajo, nº 1 – Junio, 2007

RESUMEN

En este documento se reúne y sistematiza información acerca de la violencia terrorista ejercida por ETA y por las organizaciones de su entorno después de la ruptura del «alto el fuego» que se había declarado en Marzo de 2006. Los datos que se exponen aluden a las distintas formas de la violencia física y simbólica que se ejerce con una finalidad política. Asimismo, se hace referencia a los principales aspectos de la política antiterrorista.

Aunque contiene algunos aspectos analíticos, la finalidad principal de este trabajo es de carácter documental. Debido a que el Ministerio del Interior español dejó de publicar información sobre la actividad terrorista de ETA con ocasión del inicio de una negociación entre el Gobierno y dicha organización, desde 2006 se carece de datos oficiales acerca de aquella. Por tal motivo, se ha hecho necesario efectuar una recogida sistemática de los datos que ofrecen las fuentes periodísticas disponibles.

ABSTRACT

In this document it is showed information about the terrorist violence exerted by ETA and the organizations of its surroundings after the rupture of the "cease-fire" that had been declared in March of 2006. The data exposed allude to the different forms of physical and symbolic violence that is exerted with a political purpose. Also, it refers to the main aspects of the antiterrorist policy. Although it contains some analytical aspects, the main purpose of this study is of documentary character. Because of the Spanish Interior Ministry don't publish anymore information of the terrorist activity of ETA with occasion of the beginning of a negotiation between the Government and this organization, from 2006 there is no official data about that. For that reason, it has become necessary to carry out a systematic collection of the data offered by the journalistic sources available.

1. INTRODUCCIÓN.

Con el atentado en la T-4 del Aeropuerto de Barajas, en Madrid, el «alto el fuego» de ETA, que se había iniciado nueve meses antes, quedó roto. La organización terrorista, en su comunicado reivindicativo, a pesar de que el atentado había dado lugar a dos víctimas mortales, pretendió que ese acontecimiento había sido sólo una interrupción y reclamó la continuidad del «alto el fuego», no sin descartar la comisión de nuevos atentados si sus pretensiones no encuentran satisfacción por parte del Gobierno español. Este último, por otra parte, aunque señaló que los contactos con ETA quedaban interrumpidos, en ningún momento ha declarado una ruptura en las relaciones con la banda y, por tanto, no ha descartado que continúe vigente la política de negociación que abrió en 2005 con ocasión de la declaración del Congreso de los Diputados que la autorizaba. A este respecto, conviene destacar que uno de los principales ideólogos del proceso de negociación entre el Gobierno y ETA, después de minimizar las consecuencias de dicho atentado, ha destacado que las «dos víctimas mortales no pueden utilizarse para desacreditar el proceso de paz» y que éste «ha dejado a ETA sin estrategia» y «se encuentra totalmente aislada», para concluir que «estamos a tiempo de evitar un nuevo retroceso», para lo que «el Gobierno debe evitar decisiones precipitadas a la espera de comprobar qué hace ETA: o bien renuncia a seguir por la senda iniciada el 30-D ... o bien realiza nuevos atentados mortales, cerrando definitivamente la posibilidad del final dialogado de la violencia durante los próximos años»¹. Por tanto, todo indica que la posición del Gobierno se inclina hacia la continuidad de la negociación con ETA, haciendo caso omiso tanto del referido atentado como de sus víctimas. En este sentido, diversas informaciones señalan que en los últimos meses ha habido reuniones entre representantes del Gobierno y de la organización terrorista.

Las anteriores circunstancias, unidas a la opacidad del Gobierno en cuanto al reconocimiento de los hechos de violencia política atribuibles a ETA o a las organizaciones de su entorno, así como al cierre de los tradicionales canales de recogida y difusión de información que mantenía el Ministerio del Interior hasta finales de 2005, hacen aconsejable mantener la realización de un informe periódico referente a las actividades terroristas, tal como se venía haciendo hasta el atentado de Barajas². Tal es el propósito de este trabajo.

Desde una perspectiva metodológica, los principales aspectos a destacar, son los siguientes:

- La recogida de información acerca del ejercicio de la violencia con finalidad política por parte de ETA y de las diversas entidades y organizaciones vinculadas con ella que forman parte del entramado terrorista, se realiza teniendo en cuenta las noticias publicadas por diferentes medios de comunicación. En todos los casos, se trata de informaciones no desmentidas cuya fuente primaria es identificada por los autores de cada una de las noticias publicadas, lo que les confiere una fiabilidad suficiente. En el apéndice se

¹ Cfr. Ignacio Sánchez-Cuenca: «¿Ha sido un espejismo?», *El País*, 8 de febrero de 2007.

² Vid. Mikel Buesa: «ETA en «alto el fuego»: Nueve meses de actividad terrorista», *Cuadernos de Ermua*, nº 20 [Recuperable en www.foroermua.com y en www.ucm.es/info/cet].

reseñan de manera sucinta esas informaciones y se cita el medio del que se han extraído, con objeto de que el lector pueda comprobar su contenido completo.

- Se han tenido en cuenta tanto los actos de violencia física como los de violencia simbólica, pues la violencia política tiene como finalidad provocar un sufrimiento y éste se asocia tanto a las acciones que causan un perjuicio corporal o material, como a las que ocasionan un daño psicológico o una humillación en sus víctimas³.

- La exposición de los datos se detalla en el caso de los referidos al período ulterior al «alto el fuego», remitiéndose al lector al trabajo anterior para los correspondientes a los nueve meses en los que éste estuvo vigente. No obstante, para contextualizar adecuadamente el análisis, en los cuadros y gráficos se reúnen series más amplias. Los datos se han agrupado en ocho apartados que se refieren a las distintas formas del ejercicio de la violencia política, así como a la lucha antiterrorista y a las reacciones de la opinión pública con respecto a la política gubernamental:

- i) Extorsión a empresarios y financiación de ETA.
- ii) Actividad política y desobediencia civil.
- iii) Atentados
- iv) Terrorismo callejero.
- v) Actividades logísticas.
- vi) Actitudes de los presos de ETA
- vii) Lucha antiterrorista.
- viii) Opinión pública.

- Finalmente, debe señalarse que, en el caso de las acciones de terrorismo callejero, se ha procedido a una valoración provisional de los daños materiales ocasionados. Para ello, se han tenido en cuenta las descripciones de éstos, por una parte, y los datos disponibles acerca del valor que, en casos similares, atribuye a los daños el Consorcio de Compensación de Seguros, según se refleja en su *Memoria* y en informaciones de prensa publicadas en el pasado.

³ Se sigue en esto la pauta teórica formulada por Ph. Braud (2006): *Violencias políticas*, Alianza Editorial, Madrid. Vid. especialmente el capítulo cuarto.

2. RESULTADOS.

Siguiendo las informaciones que se detallan en el apéndice, los hechos de violencia que han tenido lugar después de la ruptura del «alto el fuego» durante los cinco meses que han transcurrido entre Enero y Mayo de 2007, son los que se analizan en los apartados que siguen.

○ *Extorsión a empresarios y financiación de ETA:*

Como es sabido, durante la etapa de «alto el fuego» se documentaron seis oleadas de cartas de extorsión a los empresarios⁴. Sin embargo, desde el mes de Noviembre de 2006 y hasta Febrero de 2007 no se tuvo ninguna noticia de este tipo de acciones terroristas destinadas a la financiación de ETA, aunque sí se ha informado de la existencia de otras formas de recaudación de fondos bajo coacción entre los comerciantes por el procedimiento de dejar en sus establecimientos sobres en los que se les pide, de manera impersonal, la entrega de un «donativo para los presos» o para otros fines. Esta forma de financiación, que seguramente tiene un rendimiento menor que el que se deriva de las cartas personalizadas de carácter amenazante, ya se había observado en el mes de Noviembre y volvió a reproducirse durante las fiestas de Navidad, correspondiendo la última noticia al respecto al mes de Enero.

En Marzo se reanudó el envío por ETA de cartas extorsionadoras, de manera que desde entonces se ha registrado una nueva oleada cada mes, según confirmaron las entidades patronales del País Vasco y Navarra. Es importante observar que desde que ETA declaró el «alto el fuego» un año antes, la patronal vasca Confebask nunca había querido revalidar la existencia de la extorsión, aún cuando ésta pudo documentarse con respecto a los empresarios vascos.

Con respecto a las tres oleadas de cartas correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo no se han ofrecido demasiados detalles de la campaña abierta por ETA, aunque se sabe que, en las cartas recibidas en Marzo, se exige a la mayor parte de los extorsionados entre 60.000 y 70.000 € habiendo también casos en los que esas cantidades aumentan de manera sustancial. En el caso de las remitidas en Abril, esas cantidades se elevan hasta llegar a cifras de entre 180.000 y 300.000 €. Y en Mayo las fuentes policiales apuntan una exigencia mínima de 30.000 €. Avanzar, por ello, una estimación de cuál puede llegar a ser el rendimiento que obtenga ETA de esta exigencia coactiva de fondos a los empresarios resulta arriesgado. No obstante, si las dimensiones de estas campañas extorsionadoras fueran similares a las que se registraron en ocasiones anteriores, se puede pensar en una cifra del orden de 1.010.000 €

○ *Actividad política y desobediencia civil:*

La actividad política de ETA y de las organizaciones de su entorno, principalmente de Batasuna, no ha cesado en ningún momento desde la declaración de «alto el fuego» y tampoco lo ha hecho con posterioridad al atentado de Barajas. Aprovechando la laxitud de las autoridades judiciales —que, alegando razones garantistas de los derechos individuales y sin plantearse siquiera la posibilidad de que pudiera incurrirse en un fraude de ley, se muestran incapaces de hacer efectiva la

⁴ Cfr. . Mikel Buesa: *ETA en «alto el fuego»: Nueve meses de actividad terrorista...*, op. cit., pág. 3 y ss.

ilegalización de Batasuna o la suspensión cautelar, en vía penal, de este partido y de las demás organizaciones vinculadas a ETA— y la permisividad creciente de las autoridades gubernativas, Batasuna opera, en la práctica, como un partido más entre los que acceden a la arena política. Se ha informado así que, en un mes y medio, entre el atentado de Barajas y la primera quincena de Febrero, ha realizado 78 intervenciones, lo que arroja un promedio de 1,7 actos por día. Esas intervenciones se concretan en 32 ruedas de prensa —cinco por semana—, 14 actos públicos —algo más de dos por semana—, 19 comunicados de prensa —casi tres por semana— y 13 entrevistas en medios de comunicación —dos a la semana—.

Una buena parte de esa actividad política se orientó a la preparación de la contienda electoral del mes de Mayo. Batasuna ha expresado con nitidez su deseo e intención de participar en los comicios municipales y a ello ha orientado tanto sus actividades de propaganda, como de captación de adhesiones políticas, de una manera especial entre los inmigrantes que pueden tener derecho al voto.

Por otra parte, se ha de mencionar que, en un intento de facilitar la participación electoral de Batasuna, el partido socialista, a través de su grupo en el Parlamento Europeo, trató en Febrero que esta institución aceptara su exclusión de la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea mediante una argucia parlamentaria como fue la presentación de una enmienda a un informe en la que se argumentaba la conveniencia de que las organizaciones políticas asociadas a bandas terroristas fueran consideradas de naturaleza distinta a éstas —y, por tanto, no terroristas— con el fin de facilitar los procesos de negociación política. No obstante, dadas sus escasas posibilidades de éxito, la referida enmienda fue finalmente retirada.

En el mes de Marzo la actividad política de Batasuna fue especialmente intensa, anotándose la presentación de una iniciativa para la aprobación de un nuevo «Estatuto de Autonomía Política» que unifique el País Vasco y Navarra, y sea el embrión de la formación de un nuevo Estado dentro de «Europa ... con la reunificación de los siete territorios», así como la celebración clandestina de una asamblea preparatoria de la campaña electoral, de varios mítines y la edición del periódico gratuito *Badator*, destinado a la propaganda electoral. Todo ello culminó el último día del mes con la celebración de un acto multitudinario en el recinto ferial de Baracaldo (Vizcaya) en el que se burló la exigencia que realizó el juez Garzón para que no se mencionara el partido ASB, promovido por Batasuna.

En Abril, las actividades electorales de Batasuna se multiplicaron con el fin de presentar candidaturas en el mayor número de municipios, así como a las Juntas generales y al Parlamento de Navarra. Para ello, se recurrió en primer lugar al partido Abertzale Sozialisten Batasuna (ASB), inscrito a finales del mes anterior y promovido por personas vinculadas a Batasuna. El Gobierno promovió la ilegalización de este partido por dar continuidad evidente a Batasuna. En segundo término, se recogieron más de 82.000 firmas para promover agrupaciones de electores. Y, finalmente, se recurrió a Acción Nacionalista Vasca (ANV), un partido creado en 1930, que fue promotor de Herri Batasuna en 1978 y que está inscrito en el registro de partidos políticos. El Gobierno dice encontrar dificultades para promover la ilegalización de esta última opción y, de hecho, el juez Baltasar Garzón ha dictado un auto en el que señala que no procede la suspensión de sus actividades en la vía penal, tras recibir un informe de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil que, en medios de la lucha

antiterrorista, se considera filtrado políticamente para no reflejar completamente las relaciones de ANV con Batasuna. A este respecto, la información disponible señala que existen varios indicios y pruebas de que Batasuna ha promovido las candidaturas de ANV, por lo que cabe dudar de la voluntad política del Gobierno para oponerse a la presencia de elementos vinculados con Batasuna —y en definitiva con ETA— en las listas electorales. Además, el informe de la Guardia Civil conocido por el citado juez fue mutilado antes de serle entregado.

Por las vías referidas, Batasuna ha presentado un total de 777 candidaturas, de las que 252 corresponden a ANV, 225 a ASB y 300 a agrupaciones de electores, para los 252 municipios del País Vasco y los 272 de Navarra. De esas candidaturas, los órganos del Estado impugnaron todas las de ASB, 133 de las de ANV y unas pocas agrupaciones electorales. Este planeamiento del Fiscal General y de la Abogacía del Estado fue finalmente admitido por el Tribunal Supremo, quien dictó las resoluciones correspondientes ilegalizando las candidaturas impugnadas no sin antes advertir que los representantes del Estado hubieran debido proponer la ilegalización de ANV. El Tribunal Constitucional avaló las resoluciones del Supremo y también declaró en su sentencia que ANV podría ser ilegalizada en el futuro. Aún así, el Fiscal General y el Gobierno se han negado a promover la ilegalización de ANV.

Con el resultado precedente, ANV acabó representando los intereses electorales de ETA–Batasuna, recibiendo todo el apoyo de estas organizaciones terroristas. Los dirigentes de Batasuna pidieron el voto para las candidaturas de ANV, organizaron su campaña electoral y promovieron una campaña de boicot a los actos electorales de los demás partidos. Ello hizo que la campaña electoral estuviera plagada de incidentes violentos y coacciones, tal como se mostrará en el epígrafe siguiente. Y lo mismo ocurrió con la jornada electoral, según se verá también más adelante. Un indicador de este nivel de violencia lo proporciona el hecho de que la Ertzaintza haya presentado denuncias ante los juzgados contra 262 personas por actos delictivos ocurridos durante la campaña electoral⁵.

Fruto de su presentación a las elecciones municipales por medio de ANV, Batasuna ha logrado recomponer una parte del poder político que perdió con su ilegalización. Así, los resultados obtenidos por las candidaturas de ANV se pueden sintetizar señalando que en el conjunto de las circunscripciones electorales en las que se presentaron lograron casi 95.000 votos, lo que equivale al 6,7 por 100 del total. Debido a su desigual distribución, la representación es más elevada en el País Vasco que en Navarra; y dentro de la primera región, alcanza su mayor desarrollo en Guipúzcoa. Este resultado es notoriamente inferior al que, en el País Vasco, obtuvo Batasuna en 1999, año en el que logró el 19,9 por 100 de los votos. A su vez, el número de concejales electos se eleva a 437, cien de ellos en Navarra y los demás en el País Vasco. Y, de nuevo, este último resultado es muy inferior al de 1999 cuando Batasuna logró 679 puestos municipales en el País Vasco. De esta manera, si Batasuna tuvo un poder político equivalente al 26,5 por 100 de los concejales electos, ANV se ha quedado en la mitad de esa cifra con el 13 por 100. Y como resultado de todo ello, ANV consigue la alcaldía de 25 localidades, quedando en minoría, aunque como el partido más votado, en otras 15.

⁵ Dato proporcionado por la Consejería de Interior del Gobierno Vasco en respuesta a una pregunta parlamentaria del PP. Vid. *El Correo Digital*, 31 de Mayo.

Resultados de ANV en las elecciones municipales de 2007

<i>Provincias</i>	<i>Votos</i>	<i>% *</i>	<i>Concejales</i>	<i>% *</i>	<i>Mayorías Absolutas</i>	<i>% **</i>	<i>Mayorías Relativas</i>	<i>% **</i>
Álava	4.608	2,9	23	5,4	1	2,0	-	-
Guipúzcoa	44.357	13,1	193	20,3	10	11,4	13	14,8
Vizcaya	24.379	4,2	121	9,9	6	5,4	1	0,9
País Vasco	73.344	6,8	337	13,0	17	6,8	14	5,6
Navarra	21.374	6,2	100	5,6	8	3,3	1	0,4
Total	94.718	6,7	437	10,0	25	5,1	15	3,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

* Porcentaje sobre el número de votos emitidos o concejales elegidos en cada circunscripción.

** Porcentaje sobre el número de municipios.

En síntesis, de los datos precedentes se desprende la idea de que, a través de ANV, Batasuna y ETA han logrado restablecer su presencia institucional, con la consiguiente ganancia de poder político. Pero tal restablecimiento apenas llega a la mitad del que tuvo en su momento de mayor asentamiento territorial, tras las elecciones municipales de 1999. Aún así, el resultado logrado marca el inicio de una nueva etapa en la que queda superado definitivamente el impacto de la ilegalización, de manera que vuelven a asentarse las bases del dominio territorial que requiere el terrorismo; y con ellas, se recupera también una parte de la capacidad de generar los recursos económicos que se destinan a su actividad.

Para ilustrar este último aspecto, en el cuadro que sigue se expone la estimación de las subvenciones electorales a las que tiene derecho ANV por su participación y sus resultados electorales. La cifra que estimamos es de casi 214.000 € lo que supondrá una indudable holgura para las deterioradas finanzas del entramado terrorista. Y a ello habrá que añadir el margen que, para financiar actividades políticas, culturales o ideológicas afines a los objetivos de ETA, proporcionen los presupuestos que se gestionarán, en la nueva legislatura, por los ayuntamientos controlados por ANV o en los que cuente con una amplia influencia. En el primer caso, esos presupuestos alcanzan casi 54 millones de € anuales, de los que 46 corresponden al País Vasco. Esta última cifra resulta ser casi cinco veces inferior a la que gestionaba Batasuna en 2002, cuando fue ilegalizada, en los ayuntamientos en los que ostentaba la alcaldía —227,7 millones de € al año—, lo que significa que los logros electorales de ANV en cuanto al manejo de recursos públicos son bastante limitados. Tales logros se complementan con los que puedan llegar a obtenerse en los ayuntamientos en los que ANV alcanza una cierta influencia al ser la minoría más amplia. Estos ayuntamientos cuentan con unos presupuestos de 167 millones de € al año.

Subvenciones a ANV por sus resultados electorales municipales en 2007 (€)

<i>Conceptos</i>	<i>Álava</i>	<i>Guipúzcoa</i>	<i>Vizcaya</i>	<i>País Vasco</i>	<i>Navarra</i>	<i>Total</i>
Por votos obtenidos	2.270,01	22.622,07	12.423,60	37.315,68	10.758,96	48.074,64
Por concejales electos	5.836,94	48.979,54	30.707,38	85.523,86	25.378,00	110.901,86
Por propaganda electoral	-	54.785,20	-	54.785,20	-	54.785,20
Total	8.106,95	126.386,81	43.130,98	177.624,74	36.136,96	213.761,70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

Presupuestos municipales controlados o sujetos a la influencia de ANV
(Miles de €)*

<i>Provincias</i>	<i>Municipios con mayoría absoluta de ANV (Control)</i>	<i>Municipios con mayoría relativa de ANV (Influencia)</i>	<i>Total</i>
Álava	1.975,9	-	1.975,9
Guipúzcoa	36.853,6	155.042,7	191.896,3
Vizcaya	7.139,5	7.914,0	15.053,5
País Vasco	45.969,0	162.956,7	208.925,7
Navarra	7.881,5	4.044,5	11.926,0
Total	53.850,5	167.001,2	220.851,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUSTAT y del Instituto de Estadística de Navarra.

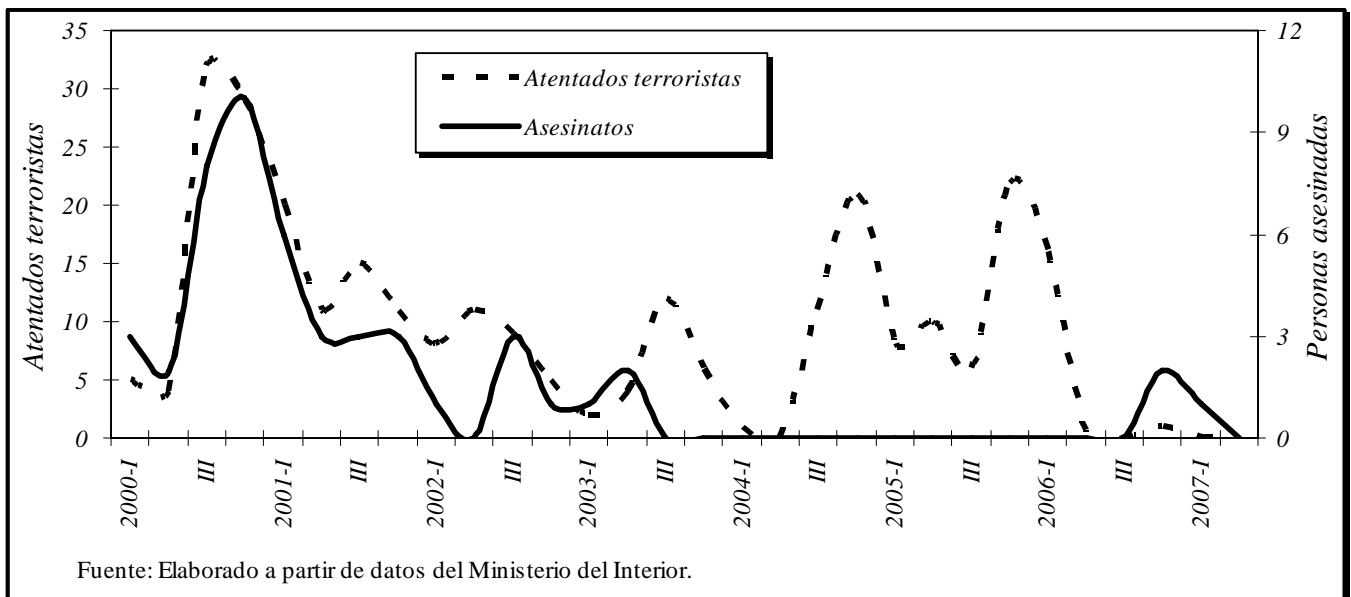
* Año 2005 para el País Vasco y 2002 para Navarra.

Finalmente ha de señalarse que las actividades políticas de Batasuna y de otras organizaciones vinculadas con ETA se han extendido también al terreno internacional. En Febrero trascendió la noticia de que Askapena, una organización ocupada en las relaciones internacionales de ETA, viene realizando desde 2005 gestiones ante el Gobierno boliviano para preparar la acogida de terroristas exiliados en el caso de que éstos no encuentren las condiciones adecuadas en Cuba tras un eventual cambio de régimen derivado del final de Fidel Castro. Y en Marzo se ha informado acerca de dos viajes, uno a México y otro a Italia, del dirigente de Batasuna Joseba Álvarez para «explicar la situación de Euskal Herria» en diferentes foros.

○ **Atentados:**

En el período aquí contemplado no se han producido nuevos atentados de ETA, tal como se muestra en el gráfico que sigue a continuación. No obstante, el 5 Marzo se produjo una nueva muerte como consecuencia de un ataque de terrorismo callejero que tuvo lugar dos meses antes en Arrasate–Mondragón contra una oficina bancaria y que

*Atentados terroristas y asesinatos de ETA, 2000–2007
(Serie trimestral)*



Fuente: Elaborado a partir de datos del Ministerio del Interior.

afectó severamente a las viviendas del mismo edificio. Como consecuencia de ese ataque, Ambrosio Fernández, uno de los vecinos, resultó herido por inhalación de humos y tuvo que ser ingresado grave, cuatro días después, en la UCI del Hospital de Txagorritxu. En la fecha aludida falleció, sumándose así a la nómina de personas asesinadas por ETA.

○ ***Terrorismo callejero:***

El terrorismo callejero ha sido una de las expresiones más notorias de la violencia política de ETA tanto mientras duró el «alto el fuego», como con posterioridad a su ruptura. Aún así, el Gobierno ha tratado de minimizar su importancia, poniendo a veces en cuestión la realidad de los atentados o difundiendo información falseada acerca de ellos. A este último respecto, tiene interés mencionar aquí que en una respuesta parlamentaria a una pregunta escrita presentada por una diputada del PP, el Gobierno informó que, entre 2003 y 2007, hubo un total de 683 acciones de violencia callejera, de las que 59 corresponden al período Enero–Mayo del año en curso⁶. Estas cifras son muy inferiores a las que reflejan las fuentes oficiales, lo que denota una voluntad deliberada de falseamiento de los datos. En efecto, según los *Balances* anuales publicados por el Ministerio del Interior, en 2003 se contabilizaron 150 acciones de terrorismo callejero; en 2004 ascendieron hasta 235; y en 2005 se elevaron aún más hasta 378. A su vez, para el año 2006 el único dato oficial, que procede de la misma fuente ministerial, lo ofrece Europol⁷ señalando que hubo 117 atentados. En conjunto, las cifras que se acaban de mencionar suman un total de 880, una cantidad ésta que supera en un 41 por 100 a la difundida por el Ministerio del Interior en su respuesta parlamentaria. Y si se tiene en cuenta que el dato de Europol para 2006 es notoriamente inferior a los 275 atentados que hemos contabilizado por nuestra parte⁸, y que en los cinco primeros meses de 2007 se han producido otros 264, según se muestra más adelante, entonces la dimensión real del terrorismo callejero resulta ser un 90 por 100 mayor que la ofrecida por la fuente oficial en el Congreso de los Diputados. En conclusión, el Ministerio del Interior ha falseado los datos sobre el terrorismo callejero para reducir a casi la mitad su entidad cuantitativa, pues entre 2003 y 2007 se han producido 1302 acciones y no las 683 reflejadas en la respuesta parlamentaria.

Entrando en el análisis del período ulterior al «alto el fuego», se puede señalar que el terrorismo callejero ha mantenido la tendencia creciente que, más allá de variaciones de muy corto plazo, se observó desde mayo de 2006. Esa tendencia pareció frenarse a partir de Febrero, pero repuntó con mucha fuerza en el mes de Mayo. A este respecto, parece que en Marzo y Abril el descenso en el número de incidentes se orientó a facilitar la presencia de Batasuna en las elecciones municipales y forales. Pero en Mayo, una vez logrado el objetivo de la presentación de candidaturas, la violencia se extendió de una forma muy intensa, siendo destacable que de las 115 acciones registradas, un 62,6 por 100 guardaron una relación directa con la campaña electoral. De este modo, Batasuna–ETA no sólo trató de frenar la capacidad de atracción de votos por parte de los demás partidos, sino que buscó estimular la adhesión política a su causa mediante la transferencia a sus víctimas de la culpabilidad de la violencia.

⁶ Cfr. «Registrados hasta mayo 59 actos de kale borroka», *El Diario Vasco*, 2 de junio de 2007.

⁷ Vid. *EU Terrorism situation and trend report, 2007*, La Haya, 2007, pág. 28.

⁸ Vid. el cuadro correspondiente del Apéndice de este documento.

Por otro lado, como complemento a lo que se acaba de señalar, puede señalarse que la violencia callejera a lo largo de la campaña electoral de Mayo tuvo como colofón un amplio conjunto de incidentes durante la jornada de las votaciones. La información disponible al respecto, que sólo se refiere a los hechos más notorios según se muestra en el recuadro siguiente, señala que el 27 de Mayo al menos hubo treinta incidentes de diferente naturaleza, algunos de los cuales dieron lugar a denuncias ante los tribunales. Así, la Guardia Civil informó de once denuncias en Navarra que se añaden a las 262 que, con referencia a toda la campaña electoral, presentó la Ertzaintza.

Incidentes durante la jornada electoral del 27 de Mayo de 2007 en el País Vasco y Navarra

En la jornada electoral municipal del 27 de Mayo se contabilizaron, de acuerdo con las fuentes periodísticas disponibles, *al menos 30 incidentes* que implicaron el empleo de la violencia física o simbólica contra candidatos y electores con el objetivo de intimidarlos. Esos incidentes se pueden resumir como sigue:

Intimidación de cargos públicos o candidatos mediante gritos y exhibición de carteles en los colegios electorales donde acudían a votar: se reseñan *14 incidentes*. En Álava contra Javier Rojo (PSE), Natalia Rojo (PSE), Alfonso Alonso (PP), Javier de Andrés (PP) y Ramón Rabanera (PP). En Guipúzcoa contra Odón Elorza (PSE) y Josu Jon Imaz (PNV). En Vizcaya contra Jon Aritz Bengoetxea (EA), Javier Madrazo (IU), Iñaki Azkuna (PNV), José Antonio Ardanza (PNV), Patxi López (PSE), José Antonio Pastor (PSE) y Dolores Ciordia (PP).

Manifestaciones y desórdenes en colegios electorales: se reseñan *6 incidentes*, uno en Vizcaya (Iurreta) y cinco en Navarra (Barañain –dos casos–, Arbizu, Tafalla y Ansoain).

Colocación de papeletas de candidaturas ilegalizadas de ANV: se reseñan *3 incidentes*, uno en Álava (Vitoria) y dos en Navarra (Imotz y San Martín de Unx).

Intentos de acreditación irregular de apoderados de ANV: se reseñan *3 incidentes*, uno en Vizcaya (Bilbao), otro en Guipúzcoa (San Sebastián) y un tercero en Navarra (Barañain).

Intentos de identificación irregular de los electores con el EHNA o «DNI vasco»: se reseñan *2 incidentes*, ambos en Álava (Vitoria).

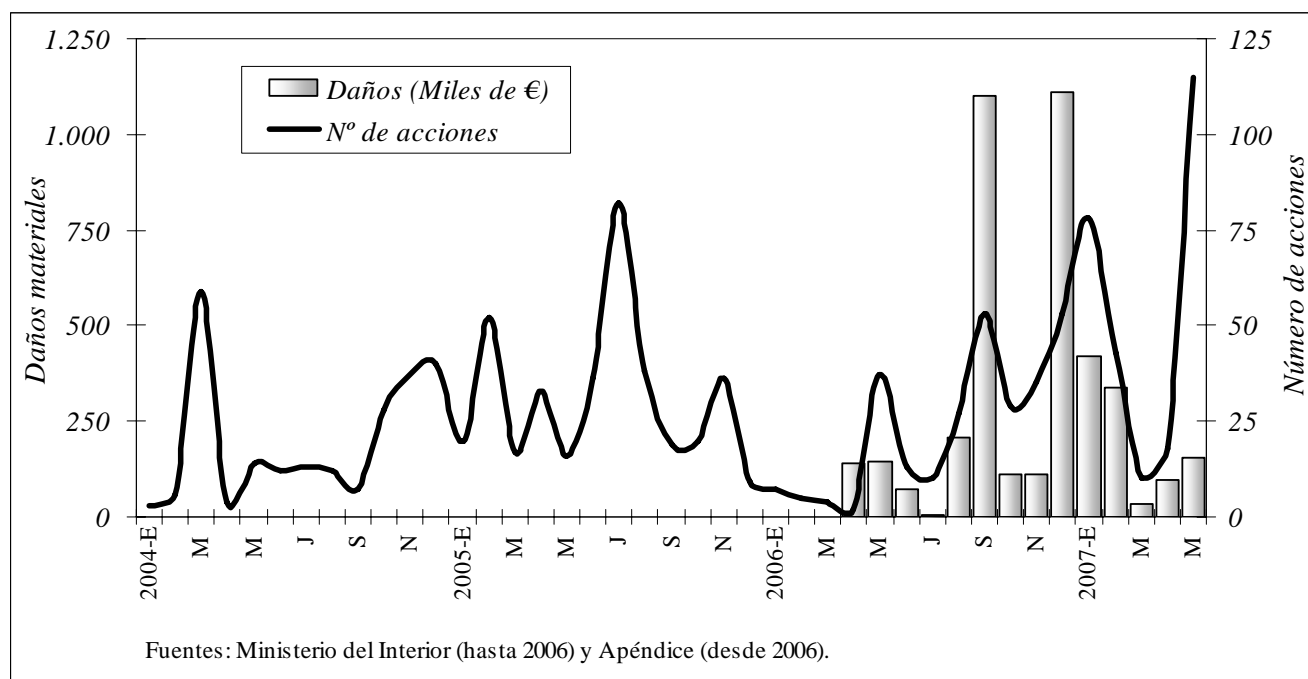
Actos de sabotaje de los colegios electorales: se reseñan *2 incidentes* en Navarra, uno referido al robo de papeletas en Echauri y un indeterminado número de colegios a los que se inutilizaron las cerraduras con silicona.

La cantidad de incidentes reseñada ha de considerarse como un indicador mínimo del ejercicio de la violencia durante las votaciones, pues los medios de comunicación sólo se han hecho eco de los casos más destacados.

Fuentes: *El Correo Digital*: «Simpatizantes de la izquierda abertzale acosan a los políticos vascos al acudir a votar», 27 de Mayo; *El Mundo.es*: «Simpatizantes de Batasuna protagonizan incidentes en el País Vasco y Navarra», 27 de Mayo; *El Correo*: «Radicales acosaron a los principales líderes políticos en la jornada electoral», 28 de Mayo.

En total, en los cinco meses transcurridos después del «alto el fuego» se han producido 264 atentados o incidentes de terrorismo callejero. Las cifras, como se ha señalado, muestran un registro mensual descendente hasta Abril y un fuerte incremento en Mayo. Esa cifra, expresada en media mensual (52,8 acciones/mes), es muy superior a la registrada durante los nueve meses que duró la tregua de ETA (28,7 acciones/mes). En el gráfico precedente y en la tabla del apéndice se puede observar el perfil marcadamente cíclico que tiene el terrorismo callejero, lo que responde a su funcionalidad para extender, a través de la violencia, la adhesión política a la organización terrorista.

Acciones de terrorismo callejero, 2004–2007
(Serie mensual)



La distribución de esos 264 actos de terrorismo callejero por tipos de objetivos muestra que, una vez más, las instalaciones de empresas han sido el principal foco de la atención destructiva de ETA y sus organizaciones afines. Siguen, con similar importancia, las agresiones a sedes de partidos políticos y a sus representantes, a lo que, en Mayo, hay que añadir las que se ejercieron contra los actos electorales de los partidos democráticos. En tercer lugar, hay que anotar los ataques a instalaciones públicas y, en menor medida, el epígrafe de otros objetivos, en el que se recogen principalmente las manifestaciones ilegales. Por su especial significación, ha de resaltarse la profanación en Enero de la tumba de Gregorio Ordoñez en San Sebastián.

Teniendo en cuenta dicha distribución, no es sorprendente que la evaluación de los daños materiales ocasionados por el terrorismo callejero en el período aquí analizado arroje una cifra bastante elevada de 1.034.600 €. En promedio mensual la cifra que se obtiene —206.920 €— es inferior a la que arrojan los datos referidos a la etapa de «alto el fuego» —333.644 €—. En ambos períodos se ha constatado una gran variabilidad en los daños producidos mes a mes, dependiendo de los objetivos concretos de los diferentes ataques, así como de su efectividad.

Por otra parte, debe señalarse que algunas de las acciones de terrorismo callejero que han tenido lugar en este período se han saldado con daños personales. El cinco de Enero, el ataque ya aludido a una oficina de La Caixa en Arrasate–Mondragón ocasionó heridas graves por inhalación de humos a Ambrosio Fernández, un anciano de 79 años que hubo de ser ingresado grave en el Hospital de Txagorritxu de Vitoria y que murió dos meses después. Además, en una manifestación ilegal que tuvo lugar en Bilbao el 24 de Febrero, como consecuencia de las cargas policiales y los disturbios ocasionados, se

⁹ La valoración de los atentados de terrorismo callejero ha sido revisada al alza con respecto a la publicada en informes anteriores al haberse dispuesto de nuevas fuentes de información sobre la cuantía de los daños ocasionados en el sector bancario.

Acciones de terrorismo callejero: distribución por objetivos y daños ocasionados

Objetivos	*	Año 2007					
		E	F	M	A	M	Total
Contra cargos públicos	17	1	2	1	1	17	22
Contra sedes y locales de partidos políticos	51	12	9	1	2	30	54
Contra actos electorales						25	25
Contra instalaciones empresariales	90	29	18	6	8	16	77
Contra medios de comunicación	8			1			1
Contra reuniones de Ayuntamientos	5	1				2	3
Contra instalaciones públicas	47	17	7	1	6	16	47
Contra otros objetivos	41	18	7		1	9	35
TOTAL	259	78	43	10	18	115	264
<i>Estimación de daños materiales (Miles de €)</i>	<i>3.002,8</i>	<i>418,6</i>	<i>339,4</i>	<i>34,1</i>	<i>97,0</i>	<i>154,5</i>	<i>1.034,6</i>

* Período de «alto el fuego» (Abril-Diciembre de 2006)

contabilizaron 17 heridos. Asimismo, en Mayo se produjo un ataque a dos candidatas del PP mientras pegaban carteles electorales, dando lugar a seis lesionados. En conjunto, por tanto, el terrorismo callejero durante los meses que aquí se estudian se ha saldado con una persona muerta y 23 heridas.

Finalmente, cabe señalar que, a pesar de ser una manifestación genuina del ejercicio de la violencia política y de encontrarse vinculado a ETA, el terrorismo callejero ha encontrado en el mes de Marzo un tratamiento jurídico que se aparta de doctrina que hasta ese momento se había sostenido. En efecto, la Fiscalía de la Audiencia Nacional, en un juicio celebrado contra 10 miembros del un “comando Y”, sostuvo en sus conclusiones el sorprendente argumento de que “*los acusados cometieron los hechos con la finalidad de atacar contra la paz pública y para protestar por las acciones del estado de Derecho contra la delincuencia terrorista, sin que cometieran estos hechos por pertenecer a la organización terrorista ETA o para colaborar con ésta*”. Ello implica que los actos de terrorismo callejero no suponen ya un delito de colaboración con organización terrorista, rebajándose así de manera sustancial la petición de penas. Esta modificación doctrinal constituye una evidente cesión a las exigencias de ETA, a fin de relajar la presión judicial contra ella y, de esa manera, favorecer el proceso de negociación emprendido por el Gobierno con esta organización terrorista.

o **Actividades logísticas:**

Durante el período aquí contemplado se han venido produciendo nuevas noticias que confirman que ETA se rearmó durante el período de «alto el fuego», preparándose para cometer nuevos atentados. Además, las actividades logísticas de ETA, que en ese período se habían circunscrito casi exclusivamente al territorio francés, se han extendido hacia España. A ello apunta el descubrimiento en Enero de un depósito de artefactos explosivos en Vizcaya, así como las informaciones sobre la reconstrucción de hasta cuatro comandos terroristas, tres en el País Vasco y uno más en Navarra. En Marzo fueron detenidos ocho integrantes de un reconstituido comando Donosti preparado para atacar. Contaban para ello con explosivos, armamento, dispositivos electrónicos y documentación falsa, así como con información elaborada sobre 430 personas, incluyendo miembros de organizaciones cívicas, policías y militares, o sobre instalaciones que podían constituir sus objetivos. Asimismo, se les incautó documentación sobre la negociación entre el Gobierno y ETA. Además, la investigación

policial sobre este comando ha dado lugar al descubrimiento en San Sebastián del taller en el que se imprimía *Zutabe*, el boletín utilizado por ETA para favorecer su comunicación con sus simpatizantes. El hecho de que dicho comando se hubiera formado a raíz del inicio del «alto el fuego» revela que, en ningún momento, ETA ha tenido la intención de abandonar el terrorismo y que más bien ha tratado de recomponer su capacidad para ejercerlo.

La recomposición de la capacidad operativa de ETA es reconocida en los medios policiales de alto nivel. Así, el Director General de la Policía y la Guardia Civil declaró a principios de Abril que ETA «tiene capacidad operativa, activistas, explosivos y armas para cometer un atentado en cualquier momento». Y unos días más tarde, en un informe publicado por el Organismo para la Cooperación Policial Europea (EUROPOL), se señala que, en 2006, «ETA no sólo ha mantenido, sino que ha reconstruido su capacidad para atentar de una manera preparada, organizada y coordinada contra objetivos de alto nivel»¹⁰

De las actividades logísticas en Francia da cuenta el hallazgo de un campo de tiro utilizado para el entrenamiento de los terroristas, y el hecho de que haya sido descubierto un piso y catorce vehículos robados y utilizados por ETA en el país vecino durante el período que aquí se analiza. Estos vehículos se añaden a los 71 que fueron robados en 2006. Asimismo, se informa de la posible existencia de una fábrica de explosivos de la organización terrorista en dicho país.

Por otra parte, se ha informado de que ETA ha perfeccionado los materiales explosivos que puede utilizar, experimentándolos en Francia durante el «alto el fuego», período éste en el que también realizó cursos de formación para nuevos militantes, adiestrándolos en la preparación de atentados, manejo de explosivos, preparación de trampas destinadas a atentar contra los policías desactivadores de bombas, seguimiento de personas y medidas de seguridad. Asimismo, ha trascendido que ETA ha experimentado un sistema de anulación de los inhibidores de frecuencias que se utilizan para evitar el accionamiento de artefactos explosivos a distancia.

Otro aspecto relevante se refiere a los contactos entre ETA y el IRA Auténtico para establecer relaciones de cooperación en materia de compra de armas y explosivos, y de intercambio de información acerca de las técnicas utilizadas en la preparación de bombas.

En resumen, se constata otra vez que, desde el punto de vista logístico, el «alto el fuego» tuvo un carácter de repliegue estratégico destinado al restablecimiento de la capacidad combativa de ETA para poder prolongar así el conflicto que sostiene con la sociedad española. Ese repliegue sigue una pauta ya constatada en otras etapas históricas de esta organización terrorista¹¹, que se ajusta al principio general de conservación de la capacidad de acción teorizado por Mao Tse Tung en *De la guerra*

¹⁰ Cfr. EUROPOL (2007): *TE-SAT 2007. EU Terrorism situation and trend report 2007*, La Haya, pág. 31. Recuperable en www.europol.europa.eu.

¹¹ Vid. Mikel Buesa (2006): «‘Alto el fuego’ de ETA. ¿Ante el final del terrorismo?», *Ilustración Liberal*, nº 28, Verano, pág. 12.

*prolongada*¹². En este sentido, resultan de gran significación las declaraciones efectuadas en un juicio celebrado en París, por el comandante de la subdirección antiterrorista de la Policía Judicial francesa, quien señaló que ETA dispone de «escondites en casa de colaboradores de la banda en territorio francés en los que se guardan cientos de armas y explosivos». Asimismo informó que la cúpula de ETA reside en Francia, que no han dejado de actuar durante los últimos meses, «convirtiendo el alto el fuego en una trampa estratégica», y que actualmente ETA dispone de medio millar de militantes vinculados a la organización. También informó de que, en 2006, ETA realizó la mayor cifra conocida de robos de vehículos, golpes a mano armada, alquiler de apartamentos y actividades genéricas de extorsión a empresarios.

○ ***Presos de ETA:***

Después del «alto el fuego» se han mantenido las pautas que ya se habían advertido en el período de tregua, en el sentido de que entre los presos de ETA no se atisban muestras de arrepentimiento ni conductas que evidencien su reinserción en la sociedad democrática, con la aceptación de sus instituciones y su marco jurídico-político. Todo lo contrario, éste sigue siendo cuestionado en el marco carcelario de los presos de la organización terrorista. Así, en Enero y Febrero se han anunciado movilizaciones en las prisiones para reivindicar los dos objetivos que mantiene ETA en el momento actual: por una parte, la independencia del País Vasco y la constitución de un Estado que unifique los territorios de éste con Navarra y las provincias vascofrancesas; y por otra, la impunidad para los crímenes cometidos y, por tanto, la exigencia de una amnistía. Sin embargo, ese programa de movilizaciones fracasó, según se difundió en Marzo, debido al escaso entusiasmo de los presos terroristas.

En este terreno de la movilización política, ha de destacarse que, en Marzo, Batasuna exigió la excarcelación de diversas categorías de presos de ETA, y que Etxerat anunció una campaña para presionar al Gobierno a fin de que corrija la política de dispersión.

En este epígrafe debe mencionarse también el caso De Juana Chaos. Su huelga de hambre se ha planteó claramente como un chantaje al Estado para provocar su excarcelación. Las noticias sobre su estado de salud durante los meses de Enero y Febrero fueron contradictorias. Por una parte, los médicos del hospital donde se encontraba ingresado advirtieron de que corría un riesgo de muerte, aún cuando en sus informes reconocían desconocer, por no haberse descrito en la literatura científica, «las lesiones que se pueden producir en adultos en huelga de hambre en ciclos de alimentación, ayuno y realimentación, ... y la duración óptima de estos ciclos». Así pues, el diagnóstico sobre los riesgos de la salud del recluso tenía un fundamento más bien endeble. Por otro lado, las opiniones de médicos independientes que examinaron los resultados de los análisis que se le habían practicado señalaban que ni siquiera sufría de desnutrición y que no tenía infecciones de ningún tipo, concluyendo que su vida no corría peligro. Y, más allá de la controversia médica, los jueces de la Audiencia

¹² Esta obra se escribe en 1938 durante el período en el que Mao se preparaba para combatir al gobierno nacionalista de China, apartándose de la guerra contra los japoneses, a la vez que ponía en pie un régimen de terror en el territorio ocupado por él. Vid. Jung Chang y Jon Halliday (2006): *Mao. La historia desconocida*, Taurus, Madrid, Tercera parte, págs. 221 a 337.

Nacional rechazaron que saliera del régimen penitenciario establecido, a pesar de que el fiscal del Estado apoyaba una solución de prisión atenuada o de libertad provisional.

El caso De Juana dio un salto cualitativo en Febrero con la publicación el día 5 de un reportaje sobre él en el diario británico *The Times*, reportaje que sirvió para resaltar las reivindicaciones del terrorista y que, posteriormente fue utilizado para dar cobertura a las decisiones sobre su excarcelación. El profesor Rogelio Alonso ha publicado un interesante estudio acerca de este reportaje periodístico, en el que señala que «*The Times* fue utilizado por el etarra ... como instrumento de propaganda, ... (lo) que le permitió trasladar a una amplia opinión pública internacional sus críticas al sistema democrático español». En este trabajo se destaca, además, que «el encuadre que el diario británico realizó del episodio se caracterizó por la ausencia de respeto hacia los más básicos principios periodísticos al inducir constantemente al lector hacia los planteamientos de la fuente del periodista, que en esta ocasión resultó ser un periodista». De esta manera, al no contrastar la información con otras fuentes, se estableció «una narrativa plenamente coincidente con los objetivos del terrorista, siendo la realidad manipulada para acomodar los hechos a los fines propagandísticos del activista». Todo ello permitió que se desplazara «hacia el estado la responsabilidad por una hipotética muerte del recluso cuando ese destino dependía exclusivamente del preso». En definitiva, concluye el profesor Alonso, el reportaje «garantizaba a la organización terrorista el “oxígeno” de una beneficiosa “publicidad”; ... (y) distaba mucho de ser ... información “preparada de manera completamente profesional”», según señaló el director de *The Times*, de manera que, una vez más, se ha confirmado con este caso la «generalizada actitud de los medios a prestar una mayor atención a quienes recurren a la violencia en detrimento de quienes la padecen»¹³.

Por otra parte, también en Febrero se informó del rechazo de Amnistía Internacional a reconocer a De Juana como preso de conciencia y a avalar su huelga de hambre, señalando a este último respecto que su realización era una opción individual y de ninguna manera se podía interpretar como una violación a los derechos humanos.

Asimismo, también con respecto al caso De Juana, los sindicatos policiales denunciaron la existencia de un tratamiento privilegiado de este recluso por parte de la Dirección de Instituciones Penitenciarias, al poder estar acompañado permanentemente por su novia. Asimismo, denunciaron las deficiencias del sistema de seguridad que rodeaba al preso, fruto de las cuales pudo realizarse el reportaje aludido en *The Times*. Ambos extremos fueron desmentidos por el Ministerio del Interior, aunque su titular fue incapaz de aportar la información y los elementos de juicio que avalaran su postura, por lo que cabe conceder poca credibilidad a esa refutación.

Al iniciarse el mes de Marzo el caso De Juana experimentó un cambio sustancial, pues el Gobierno, atendiendo las demandas del preso y cediendo a su chantaje, procedió a su traslado, en régimen de prisión atenuada, a un hospital de San Sebastián, anunciando asimismo que, una vez recuperado de los efectos de su huelga de hambre, se le instalaría en su propio domicilio. Al parecer, el caso De Juana había sido tratado en las negociaciones entre el Gobierno y ETA; y la decisión gubernamental fue posterior a una de las rondas negociadoras. El preso, tras su traslado a San Sebastián,

¹³ Cfr. Rogelio Alonso: *¿Información o propaganda?: la huelga de hambre del etarra Ignacio de Juana Chaos y su cobertura en The Times*, Real Instituto Elcano, ARI nº 28/2007, 28 de Febrero de 2007 [www.realinstitutoelcano.org].

abandonó inmediatamente la huelga de hambre. Según las informaciones disponibles, su progresión en la superación de las secuelas de la huelga de hambre ha sido continua, aunque aún no se ha procedido a su completa excarcelación. En el Hospital Donosti donde está ingresado, según ha trascendido en el mes de Abril, recibe un trato privilegiado que se aparta de la pauta normal seguida con otros reclusos, pues además de pasear por el recinto con total libertad, ha efectuado varias salidas acompañado de su novia, con escolta policial y sin el conocimiento del Juez de Vigilancia Penitenciaria.

La decisión gubernamental sobre el caso De Juana tuvo un marcado carácter político y fue comunicada a Batasuna, antes de producirse, como un gesto de buena voluntad destinado a restablecer la viabilidad de la negociación entre el Gobierno y ETA. Tal decisión ha sido severamente criticada en medios jurídicos, anotándose su posible ilegalidad, tal como se muestra en el recuadro adjunto.

El caso De Juana Chao: la opinión jurídica

El caso De Juana Chaos ha levantado una severa crítica en medios jurídicos, apuntándose la posible ilegalidad de las decisiones emprendidas por el Gobierno. *ABC* informó el 5 de Marzo acerca de que la aplicación al preso de ETA del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario no responde a los criterios establecidos en la Instrucción de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre «Atención a internos en tratamiento médico de especial penosidad», pues ésta alude a los encarcelados sometidos a tratamientos de quimioterapia, trasplantes o rehabilitación en el caso de parapléjicos. Además, la aplicación del citado artículo se prevé para un tiempo limitado, en tanto duran los tratamientos médicos, y no como una medida de vigilancia para disfrutar de libertad.

Por otra parte, también en *ABC* del 5 de Marzo se recoge la opinión de varios magistrados de la Audiencia Nacional según la cual es rechazable «que, Reglamento en mano, (a De Juana) se le pudiera progresar al segundo grado» penitenciario. Además, añaden que «la huelga de hambre ... (es) una desobediencia grave y debe considerarse como un acto de indisciplina grave que a su vez constituye una falta muy grave». Y, finalmente, rechazan las razones humanitarias alegadas por el Gobierno, señalando que «la vida del terrorista corre peligro no como consecuencia de una enfermedad sobrevenida, sino por su propia voluntad de mantener una huelga de hambre».

En el plano institucional se puede mencionar a la Asociación de Fiscales, mayoritaria en la carrera fiscal, que, en un comunicado, ha expresado su «profundo desacuerdo» con la decisión del Gobierno, destacando que ésta «supone un gravísimo precedente en la lucha contra el terrorismo», pues «admite un mecanismo de presión contra el estado de derecho por parte de un preso». Señala además que «un acto voluntario como es una huelga de hambre» no es equiparable a «una enfermedad grave y terminal». Y concluye que en el caso De Juana existen «enormes interrogantes» (*ABC*, 6 de Marzo de 2007).

A su vez, el profesor de Derecho Procesal de la Universidad Complutense, Julio Banacloche, ha destacado que «el Gobierno ha vuelto a perpetrar un gravísimo fraude de ley al conceder al asesino De Juana Chaos el segundo grado penitenciario». Además, añade que el Gobierno ha eludido «acudir al sistema de libertad condicional ... para impedir ... la necesaria decisión del Juez Central de Vigilancia Penitenciaria sobre el cumplimiento de los requisitos que permiten acceder a dicho grado, entre ellos el rechazo del terrorismo y la expresa petición de perdón a las víctimas». Por otra parte, el profesor Banacloche rechaza que a De Juana le sea aplicable la consideración de «enfermo muy grave con padecimiento incurables» prevista en el reglamento penitenciario. Y concluye que «estamos ante una decisión estrictamente política, de casi imposible control judicial real, y realizada en manifiesto fraude de ley» (Julio Banacloche: «Un nuevo fraude de ley», *ABC*, 2 de Marzo de 2007).

En otro orden argumental, el catedrático de medicina legal de la Universidad de Granada, Enrique Villanueva Cañadas, ha puesto en duda la actuación del Estado con respecto a De Juana al haberlo alimentado forzosamente. Señala que «la huelga de hambre es un derecho constitucional» y que la persona que la realiza lo hace «en defensa de unos valores o principios que cree justos». Por ello, si el Estado «cede a la coacción, será por razones políticas, nunca por razones éticas o humanitarias». Y añade que «el Estado no debió intervenir alimentándolo, no tiene legitimidad para vulnerar y coaccionar a este individuo privándolo de un derecho fundamental». A este respecto, recuerda que existe un principio legal establecido en la Ley de la Autonomía del Paciente, de acuerdo con el cual «el paciente puede rechazar cualquier tipo de tratamientos que se le propongan». Por ello, concluye que «De Juana Chaos tenía derecho a rechazar el tratamiento de la alimentación enteral y el estado no tenía legitimidad alguna para imponérselo». Y, finalmente, critica la justificación dada por el presidente del Gobierno en el sentido de «actuar en defensa del valor supremo de la vida», pues, por una parte, «la vida de una persona vale lo mismo en prisión que en libertad», y por otra, «ha tomado partido en la vieja polémica de qué tiene más valor constitucional: la vida o la libertad, al situar el valor de la vida por delante de la libertad, en clara contradicción con la doctrina del Tribunal Constitucional» (Enrique Villanueva Cañadas: «Derecho a decidir de unos frente a libertad de conciencia de otros», *El Mundo*, 7 de marzo de 2007).

Otra aportación crítica al caso De Juana ha sido realizada por el profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense Jesús Zorzalejos y Nieves Colli. Señalan que «lo que se ha concedido ... es más una libertad condicional encubierta que un segundo o tercer grado, porque el etarra no tiene siquiera que pernoctar en prisión», y que no «se puede calificar su situación como ‘prisión atenuada’ ... (porque ésta) es una modalidad de prisión provisional ... y De Juana no era un preso preventivo, sino ya condenado en firme». Por ello, concluyen que «el Gobierno ha pervertido el tratamiento penitenciario ... (con la finalidad de) poner a De Juana en su casa sin pasar por el control judicial de los requisitos legales de la libertad condicional». Y, además, su decisión ha estado sujeta a irregularidades notorias, pues el acuerdo de la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario Madrid VI en el que se materializa la resolución gubernamental, «no expresa qué tratamiento médico de especial penosidad debe recibir De Juana Chaos; ... no expresa la razón por la que (éste) deba ser trasladado a un centro hospitalario de San Sebastián; ... no acota la vigencia real del sistema flexible que se concede a De Juana al plazo estrictamente necesario para la administración del tratamiento específico; ... (y) no ordena el reingreso de De Juana Chaos en prisión una vez terminado el tratamiento médico» (J. Zorzalejos y N. Colli: «Mentiras retrospectivas (I) y (II)», *ABC*, 9 y 10 de Marzo de 2007).

Finalmente, Jorge de Esteban, catedrático de derecho constitucional, ha destacado que, aún cuando se admitiera que en el caso De Juana el Gobierno ha actuado dentro de la legalidad, ello no implica que lo haya hecho «de acuerdo con el principio de legitimidad», produciendo así «una evidente alarma social, porque nadie puede entender que un asesino múltiple ... sea prácticamente puesto en libertad». A este respecto, desde un punto de vista doctrinal, el autor señala que «los actos y las instituciones del Estado deben ser, o funcionar, no sólo bajo la legalidad, es decir, bajo el sometimiento a las leyes vigentes, sino también de acuerdo con la legitimidad, lo cual exige que esos actos o instituciones sean acordes con los principios, valores y creencias mayoritarias que rigen en una sociedad» (Jorge de Esteban: «Legalidad y legitimidad», *El Mundo*, 26 de Marzo de 2007).

Finalmente, en otro orden de cosas, se señalará que continúan las declaraciones de etarras en las que se exalta a la organización terrorista. Así, en un juicio celebrado en Febrero en la Audiencia Nacional, Belén González Peñalba exigió “el diálogo y la negociación política” y afirmó que “no doy legitimidad a este tribunal para juzgar a militantes vascos”. Asimismo, en otro juicio celebrado en Marzo en Francia a cinco

miembros de ETA, éstos resaltaron «con orgullo pero sin ninguna arrogancia» su pertenencia a la organización terrorista, señalaron que están dispuestos «a morir y matar», y amenazaron al país galo declarando que «mientras Francia no cambie de posición ... nos tendrá enfrente». Y en el mes de Abril, nuevamente en la Audiencia Nacional, el miembro de ETA Ígor González declaró que «ETA seguirá ejerciendo la lucha armada mientras no se reconozca la soberanía de Euskal Herria como nación». De esta manera se vuelve a constatar la actitud de orgullo de pertenencia a ETA y de carencia de arrepentimiento por los crímenes cometidos que han hecho gala los presos de la banda durante todo el proceso abierto con el «alto el fuego». Y a todo ello se añade que en Febrero, esta vez en Francia, otro recluso de ETA se ha puesto en huelga de hambre para tratar de evitar su extradición a España.

En definitiva, se confirma con las informaciones referidas que tanto por las actitudes de los presos de ETA, como por sus acciones, el proceso emprendido por la organización terrorista desde el «alto el fuego» busca los objetivos de independencia e impunidad y no cabe interpretarlo como una vía para el abandono del terrorismo.

○ *Lucha antiterrorista: detención de militantes de ETA y sus organizaciones satélites:*

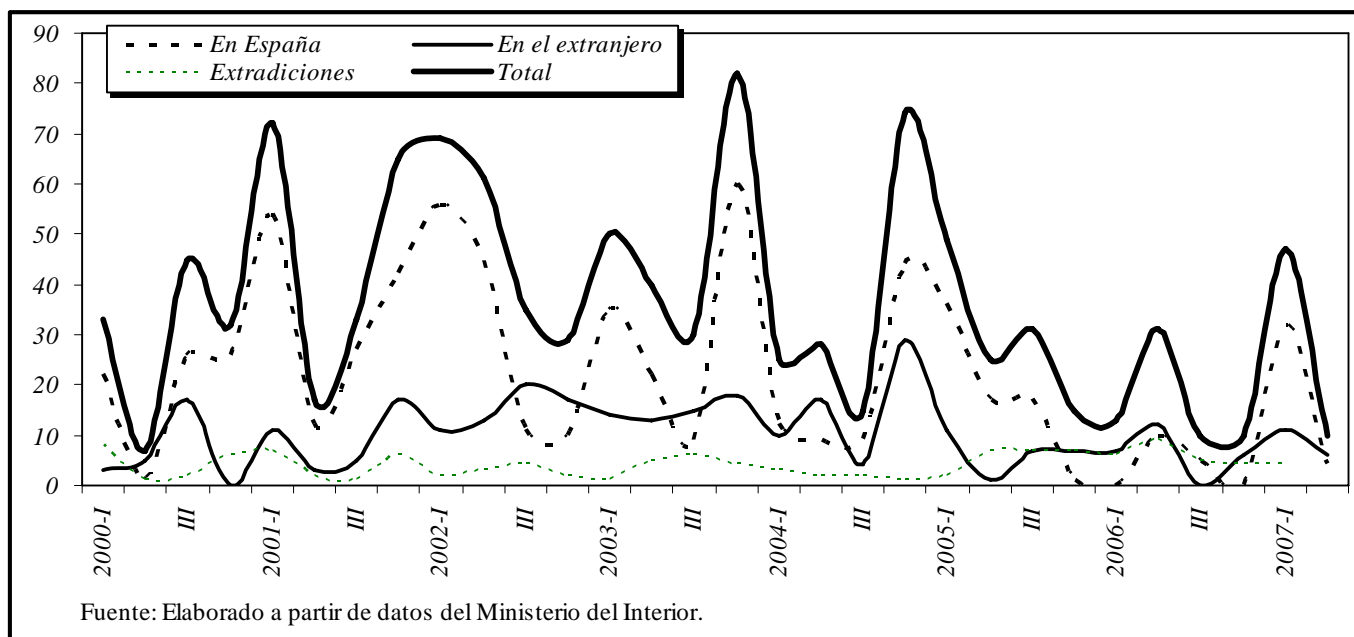
La tendencia a la reducción de los resultados de la actividad policial con respecto a ETA que se advirtió durante el período de «alto el fuego», plasmada en un exiguo número de detenciones de militantes de esa organización, ha revertido en los cinco meses transcurridos de 2007. En el gráfico que se expone a continuación, ello se observa con claridad aún cuando, por tratarse de datos trimestrales, los del segundo trimestre del año actual son, por razones obvias, incompletos. Cabe señalar así que las 57 detenciones que se han producido en lo que va de año —14,2 en promedio mensual— duplican sobradamente la media del año 2006 —cifrada en 5,3 detenidos por mes— y multiplican por cuatro la de su segundo semestre —en el que bajó hasta 3,3 detenidos por mes—. Además, 36 de esas detenciones se han producido en España, lo que supone el 63,1 por 100 del total. Este porcentaje supera ampliamente el que se registró en 2006 —el 23,4 por 100— o en el segundo semestre de este mismo año —el 25,0 por 100—.

No obstante, lo anterior debe matizarse en el sentido de señalar que, entre las detenciones que han tenido lugar en España, se contabilizan 22 casos relacionados con una ampliación de condena, establecida por el Tribunal Supremo, a miembros de Jarrai, habiéndose producido la circunstancia de que, finalmente uno de los implicados ha logrado huir. A este respecto debe recordarse que en Enero, inmediatamente después de conocerse la sentencia de Supremo, los cuerpos policiales sólo pudieron apresar a cuatro de los condenados y que los demás escaparon a la intervención de los Cuerpos de Seguridad, seguramente debido a problemas de coordinación entre éstos, el Ministerio del Interior y la autoridad judicial. Al mes siguiente, el 4 de Febrero la Ertzaintza practicó las 18 detenciones adicionales después de que los implicados se concentraran en un frontón de Bilbao para protagonizar un acto político y evidenciar así la escasa eficacia de la policía autonómica.

Se señalará adicionalmente que los casos a los que se acaba de hacer referencia no son reconocidos, desde el punto de vista estadístico, por el Ministerio del Interior, de manera que, según esta fuente, las detenciones en España se reducirían a tan sólo 14 individuos. Por ello, de seguirse a esta fuente, el incremento de la actividad policial en

Lucha antiterrorista: detención de militantes de ETA

(Serie trimestral de detenciones en España y en otros países, y de extraditaciones y entregas temporales)



la lucha contra ETA habría sido menos notorio, de modo que el promedio de detenciones sólo se elevaría a 8,7 mensuales; y la participación española en el total se quedaría en el 40 por 100.

Por otra parte, en lo que a la Ertzaintza se refiere, hay que anotar la denuncia pública de que ha sido objeto por parte del sindicato ERNE. A juicio de esta entidad, las medidas de seguridad adoptadas por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco son muy deficientes en orden a garantizar la integridad de los agentes y de sus bienes. Tal denuncia tuvo lugar en Febrero, después de que un grupo de proetarras atacara en Azkoitia (Guipúzcoa) el vehículo particular de un ertzaina.

Otra novedad relevante ha sido la reorganización de la sección madrileña de la Unidad Central de Información de la Policía Nacional que tuvo lugar en Enero al ser relevados todos sus miembros. Este relevo se debe, al parecer, a los fallos que se produjeron en la unidad con ocasión del atentado de la T-4 en Barajas.

La tendencia a la corrección de la trayectoria de inactividad de los servicios policiales en la represión del terrorismo se aprecia también, en cierta medida, en lo que concierne al terrorismo callejero, aunque en este caso de forma más limitada. La información de que se dispone a este respecto, basada en fuentes periodísticas, es seguramente incompleta y debe ser revisada cuando se publiquen datos oficiales. De la que se expone a continuación se desprende que, en Enero, tuvo lugar un fortísimo crecimiento de la detención de personas implicadas en esa forma de violencia, aunque en el mes siguiente la serie se corrigió a la baja y, posteriormente, en Marzo no se detuvo a nadie y en Abril a una sola persona —lo que cabe justificar por el descenso en el número de acciones de terrorismo callejero, según se ha visto en un epígrafe anterior—. Sin embargo, en Mayo, cuando los incidentes de terrorismo callejero volvieron a crecer con intensidad, se registró nuevamente un aumento de la actividad policial hasta llegar a las 13 detenciones.

En conjunto, en el período analizado en este informe se han contabilizado 57 detenidos por la Ertzaintza o la Policía Nacional, lo que supera con mucha amplitud los resultados que correspondieron al período de «alto el fuego». En efecto, en este último el cociente entre detenciones y acciones de violencia callejera fue de sólo 0,07 mientras que en los cinco meses a los que aquí se alude esta ratio asciende a 0,21. Ello señala que la efectividad policial, medida a través de las detenciones, se ha multiplicado por tres entre ambas etapas.

*Lucha antiterrorista: detención de
implicados en el terrorismo callejero, 2006–2007*

<i>Meses</i>	<i>Nº de detenidos</i>
2006–Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	1
Septiembre	2
Octubre	8
Noviembre	6
Diciembre	0
2007–Enero	38
Febrero	5
Marzo	0
Abril	1
Mayo	13

En resumen, los datos de que se dispone para el período de tiempo que ha transcurrido desde la ruptura del «alto el fuego» señalan una tendencia creciente de la actividad policial en orden a la represión de las actividades terroristas.

○ ***La opinión pública y la política antiterrorista:***

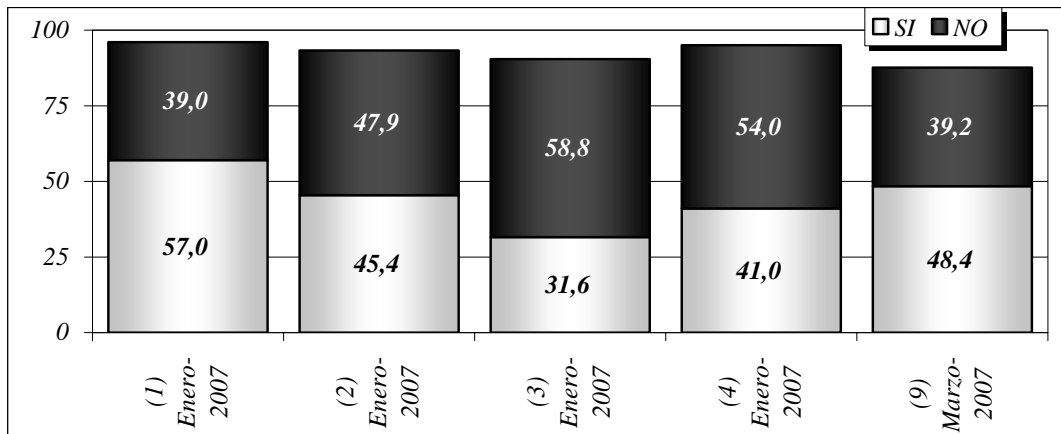
En un trabajo anterior, en el que se expusieron detalladamente los resultados de diversos estudios sociológicos acerca de la opinión de los españoles sobre la política antiterrorista¹⁴ desplegada por el Gobierno presidido por Rodríguez Zapatero, se concluía que, aunque en España se acepta la posibilidad de una negociación entre el Gobierno y ETA, se rechaza que esa negociación aluda a las cuestiones políticas planteadas por la organización terrorista —la independencia de los vascos y la unificación entre el País Vasco y Navarra— o al establecimiento de la impunidad para los terroristas que han cometido delitos. Quiere ello decir que la mayoría de los españoles creen que lo único que hay que negociar con ETA es cómo abandona la violencia y entrega las armas de que dispone, y cómo su militantes asumen las responsabilidades penales en las que hayan incurrido.

Los estudios que se han publicado después del «alto el fuego» vienen a corroborar la conclusión precedente, tal como se muestra a continuación¹⁵. En efecto,

¹⁴ Vid. Mikel Buesa: *ETA en «alto el fuego»: Nueve ...*, op. cit, en www.foroermua.com y www.ucm.es/info/cet.

¹⁵ En lo que sigue, se hace referencia, citándolos por el número que a continuación se les asigna, a los siguientes trabajos: (1) Metroscopia (2007–Enero): *Sondeo-«flash» para ABC: Valoración sobre la ruptura de la tregua*, en ABC: «Siete de cada diez españoles critican la gestión de Zapatero tras el atentado de ETA», ABC, 7 de Enero de 2007; (2) El Mundo–Sigma Dos (2007–Enero): *Los españoles*

*Opinión sobre la negociación del Gobierno con ETA**



* Condicionada al abandono definitivo de la violencia (1), (2) y (4); no condicionada (3) y (9).

a pesar de la ruptura del «alto el fuego» con el atentado de la T-4 en el aeropuerto de Barajas, un amplio porcentaje de los españoles considera que debe existir una negociación entre el Gobierno y ETA, estando generalmente esta opinión condicionada a que la organización terrorista haya abandonado el ejercicio de la violencia política. Esa proporción aparece en algunos sondeos por encima de la mitad de los entrevistados, aunque la mayoría de los estudios la estiman por debajo de dicha cantidad, siendo incluso inferior a la que corresponde a quienes rechazan cualquier idea referida a la negociación con ETA. Si se comparan estos resultados con los disponibles en sondeos de opinión anteriores al atentado aludido, aparece un notorio retroceso de la opinión favorable al diálogo con la organización terrorista, a la vez que un aumento del rechazo a esa opción gubernamental¹⁶.

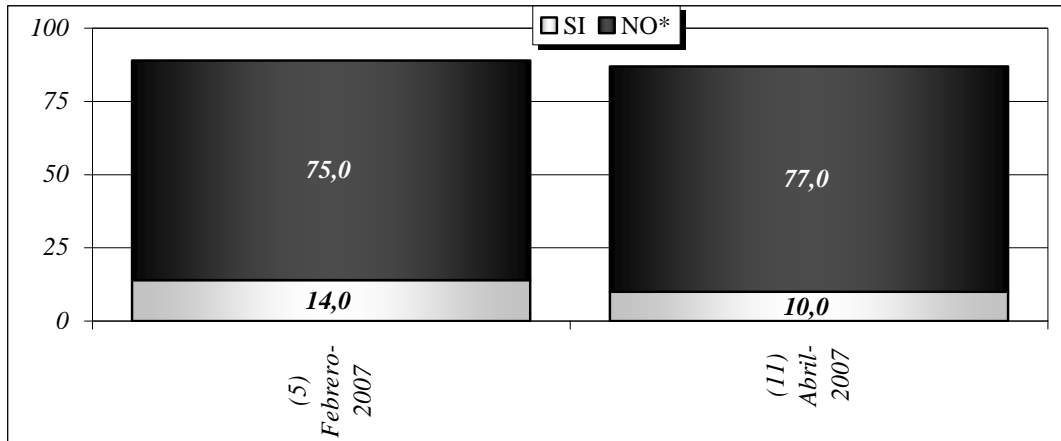
Lo anterior se complementa, por otra parte, con la opinión de los españoles acerca de la existencia real de un proceso de negociación con ETA. Los datos recogidos en las encuestas que han abordado esta cuestión son inequívocos al destacar que el Gobierno, pese a sus declaraciones de suspensión de los contactos con la organización

opinan sobre las reacciones tras el atentado, en A. Yanel: «La mayoría quiere que Zapatero abandone el diálogo con ETA para siempre y pida disculpas a la ciudadanía», *El Mundo*, 7 de Enero de 2007; (3) Iberconsulta (2007–Enero): *Encuesta para La Razón*, en La Razón: «El 75 por ciento de los españoles exige que Zapatero rompa con ETA», *La Razón*, 14 de Enero de 2007; (4) Metra–Seis (2007–Enero): *Sondeo para la Agencia Colpisa*, en Colpisa: «Los ciudadanos tienen poca o ninguna esperanza en que ETA deje la violencia», *El Correo*, 21 de Enero de 2007; (5) Metroscopia (2007–Febrero): *Barómetro de invierno para ABC*, en ABC: «Tres de cada cuatro españoles creen que Zapatero no ha puesto fin al ‘proceso’», *ABC*, 4 de Febrero de 2007; (6) Iberconsulta (2007–Marzo): *Encuesta para La Razón*, en J.L.: «Ocho de cada diez españoles rechazan de plano la anexión de Navarra al País Vasco», *La Razón*, 19 de Marzo de 2007; (7) El Mundo–Sigma Dos (2007–Marzo): *El «caso De Juana»*, en A. Escrivá: «Un 58% cree que zapatero ha cedido ante el chantaje de De Juana y ETA», *El Mundo*, 4 de Marzo de 2007; (8) Metroscopia (2007–Marzo): *Sondeo sobre el caso De Juana*, en P.M.F.: «La mayoría de los votantes socialistas rechazan la excarcelación de De Juana», *ABC*, 4 de Marzo de 2007; (9) Instituto Opina (2007–Marzo): *El diálogo con ETA y el «caso De Juana»*, en El País: «Una mayoría de encuestado cree que el Gobierno debe volver a dialogar con ETA», *El País*, 25 de Marzo de 2007; (10) El Mundo–Sigma Dos (2007–Abril): *Pacto antiterrorista y fin del terrorismo*, en A. Escrivá: «El 75% pide al Gobierno que no ceda al chantaje de ETA e impida a Batasuna estar en los comicios», *El Mundo*, 9 de Abril de 2007; y (11) Metroscopia (2007–Abril): *Sondeo para ABC*, en S.E.: «El 75% de españoles creen que la amenaza islamista es mayor o igual que en el 11–M», *ABC*, 23 de Abril de 2007.

¹⁶ Vid. para los sondeos anteriores al final del «alto el fuego», Mikel Buesa: *ETA en «alto el fuego»: Nueve meses de actividad terrorista ...*, op. cit., págs. 14 y ss.

terrorista, no ha puesto fin a esa negociación. Tres cuartas partes de los entrevistados en esos sondeos opinan en ese sentido, siendo destacable que su criterio se ha mantenido muy estable a medida que ha transcurrido el tiempo. Ello denota que el Gobierno no ha logrado convencer a los ciudadanos de que su decisión de suspender los contactos con ETA o Batasuna tras el atentado de Barajas sea real, tal como, por otra parte, señalan numerosas informaciones y acontecimientos que apuntan la continuidad de la negociación. Además, el porcentaje de encuestados que lo creen ha aumentado en torno a 25 puntos porcentuales si se comparan estos resultados con los anteriores al final del «alto el fuego».

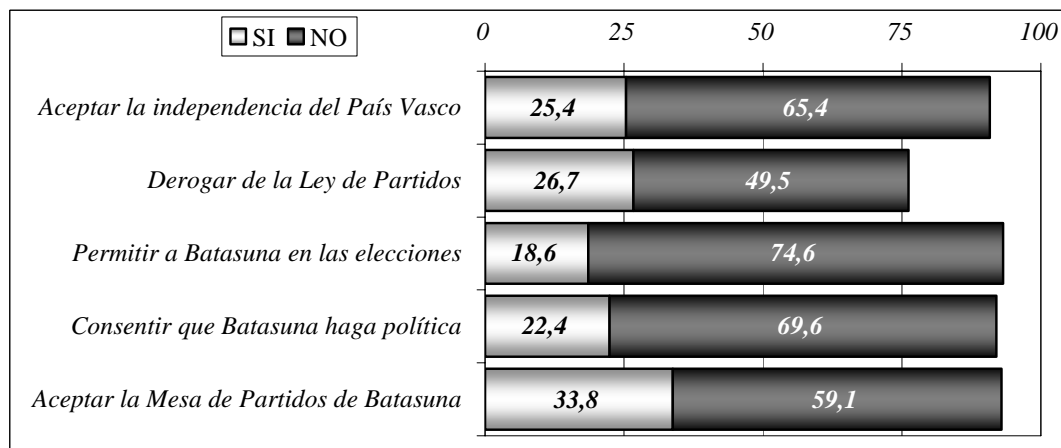
¿Ha puesto fin el Gobierno a la negociación con ETA?



* El Gobierno espera reanudar la negociación tras una suspensión temporal

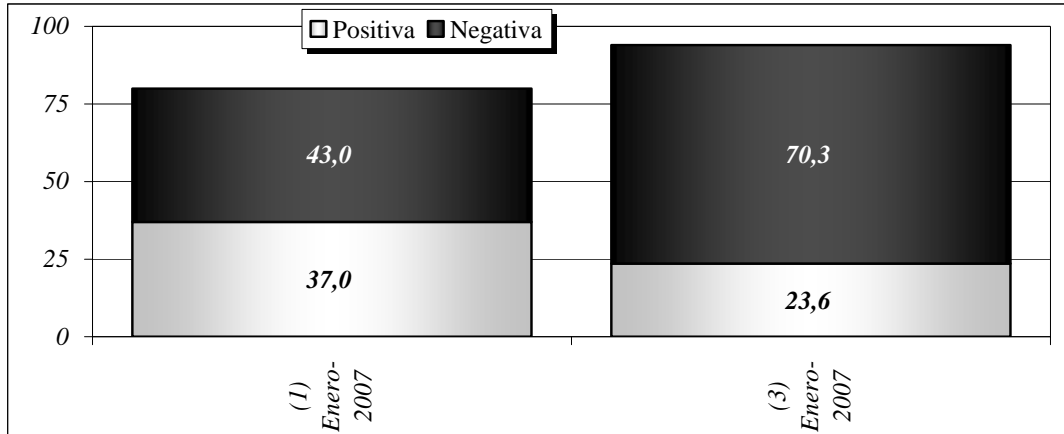
Pero negocie o no el Gobierno con ETA, lo que se reafirma en los sondeos más recientes es el rechazo de los ciudadanos a las pretensiones de ETA que se reiteran en su discurso político y que, siendo apoyadas por los partidos nacionalistas, no se ven repudiadas con claridad ni por el Gobierno ni por el PSOE. Así, casi dos tercios de los españoles consideran inaceptable la independencia del País Vasco; y seis de cada diez no desean que el gobierno se embarque en la constitución de una Mesa de Partidos, tal como reclaman ETA y Batasuna. Además, aunque sólo la mitad entiende que la Ley de Partidos no debe derogarse, tres cuartas partes rechazan que se permita la participación electoral de Batasuna y casi un 70 por 100 que se consienta que este partido vinculado a ETA haga política.

Opinión sobre las exigencias de ETA [(10) Abril-2007]



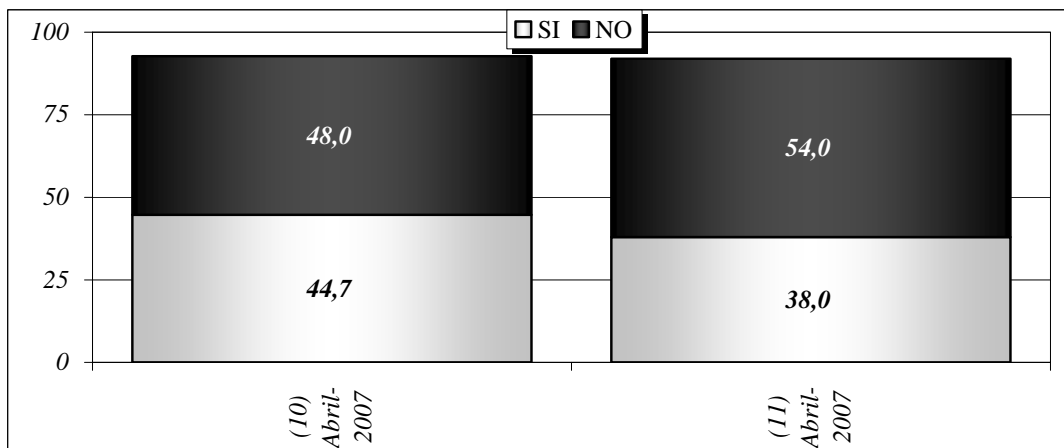
En estas circunstancias, teniendo en cuenta la ambigüedad con la que se ha conducido el Gobierno en los asuntos referentes a ETA, no sorprende que sean más los españoles que realizan una valoración general negativa de su política antiterrorista que los que aportan una opinión positiva. A este respecto, los resultados con los que se cuenta son dispares en cuanto a la distancia que separa a ambos tipos de opinión, pues mientras uno de los sondeos disponibles la evalúa en seis puntos porcentuales, el otro los hace en casi cincuenta.

Valoración general de la política antiterrorista del Gobierno

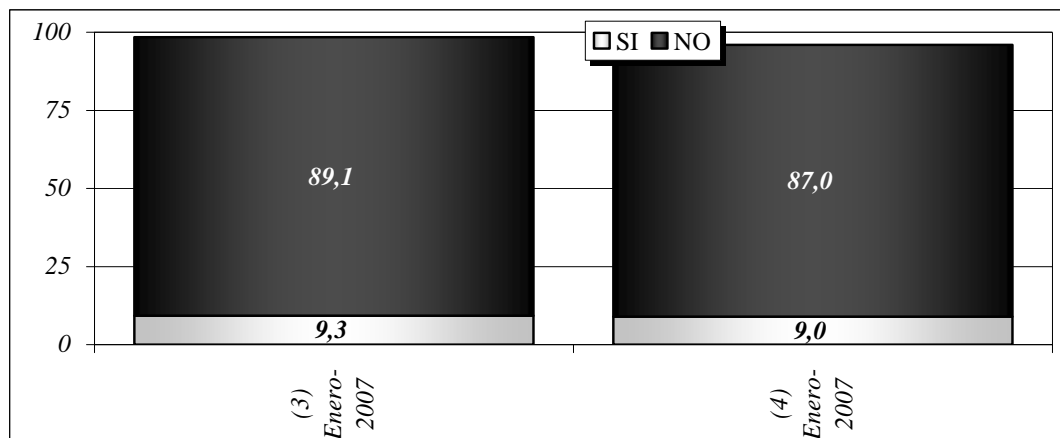


Esa valoración negativa de la política antiterrorista contrasta, por otro lado, con el rechazo de la idea de que el «alto el fuego» ha servido para que ETA se fortaleciera. Sin embargo, ello no obsta para que exista un pesimismo generalizado con respecto a la posibilidad de que esa organización abandone el terrorismo. Queda entonces claro que, aunque la mayoría opine que la política del Gobierno no mejorado la posición de ETA, tampoco hace albergar esperanzas de que ésta termine su ciclo de violencia.

¿Se ha fortalecido ETA con el "alto el fuego"?

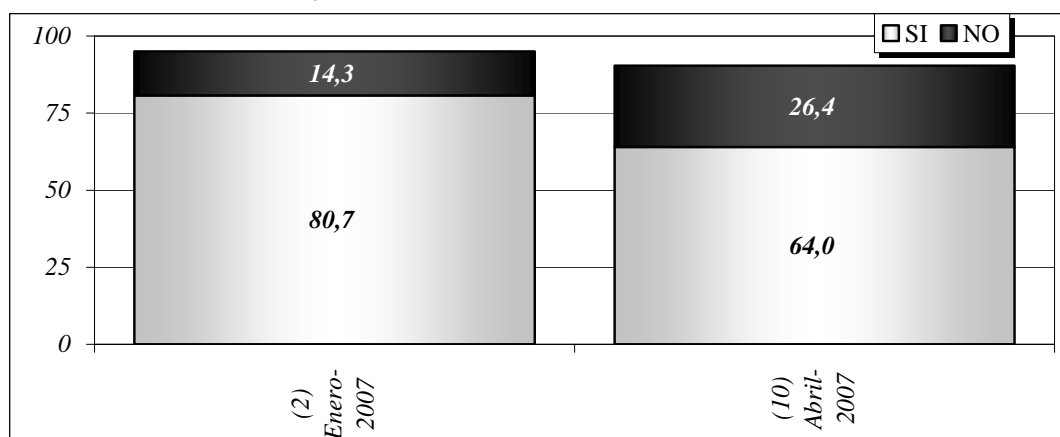


¿Abandonará ETA el terrorismo?



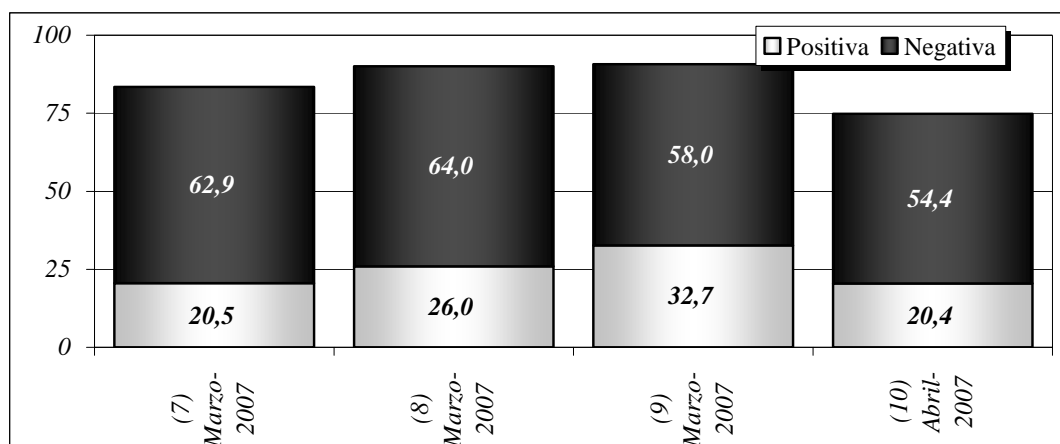
Los exiguos resultados que cosecha el Gobierno con su política de negociación conducen, por otro lado, a que, de manera mayoritaria, la opinión pública española se decante por el restablecimiento del Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo que suscribieron en 2000 el PP y el PSOE. Este pacto se rompió, de hecho, con la resolución del Congreso de los Diputados de Mayo de 2005 con la que se dio apertura a la posibilidad de una negociación entre el Gobierno y ETA, y no existen, de momento, indicios de que pueda recuperarse, aún cuando es reclamado por casi dos tercios de los ciudadanos, según el último sondeo disponible.

¿Debe restablecerse el Pacto Antiterrorista?

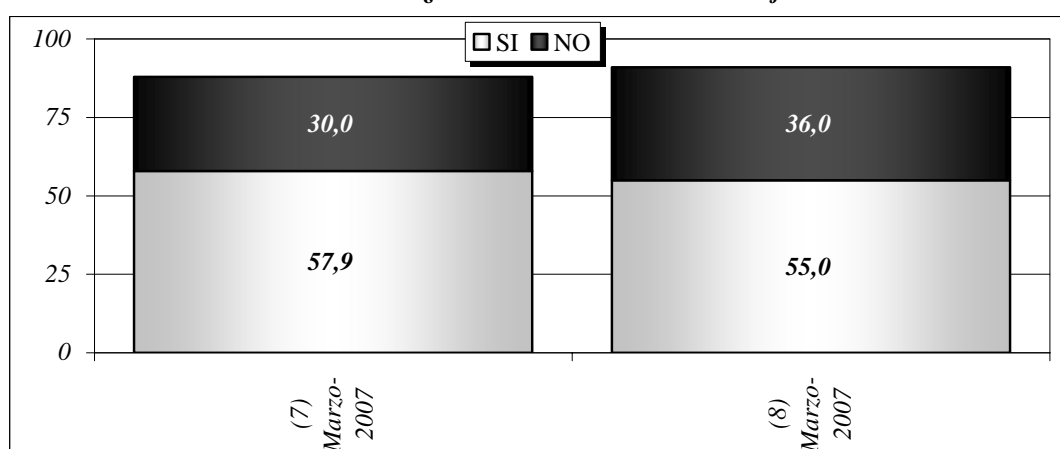


De entre los temas que han sido objeto de los estudios de opinión, merece la pena extraer los resultados referidos al caso De Juana, dada la importante repercusión que ha tenido la decisión gubernamental de responder a la huelga de hambre de este miembro de ETA con la concesión del segundo grado y su traslado al Hospital Donostia de San Sebastián. Esa decisión ha sido valorada negativamente por más de la mitad de los españoles, llegándose en algunos sondeos a una proporción próxima a los dos tercios. Y es también una mayoría superior al 55 por 100 la que entiende que el Gobierno ha cedido al chantaje terrorista, sentando así un precedente muy negativo. Paralelamente, sólo entre dos y tres de cada diez de los encuestados consideran correcta la actuación del Gobierno, siendo un tercio los que opinan que ésta no es la contrapartida de un chantaje.

Caso De Juana Chaos: valoración de la decisión del Gobierno



Caso De Juana Chaos: ¿ha cedido el Gobierno al chantaje terrorista?

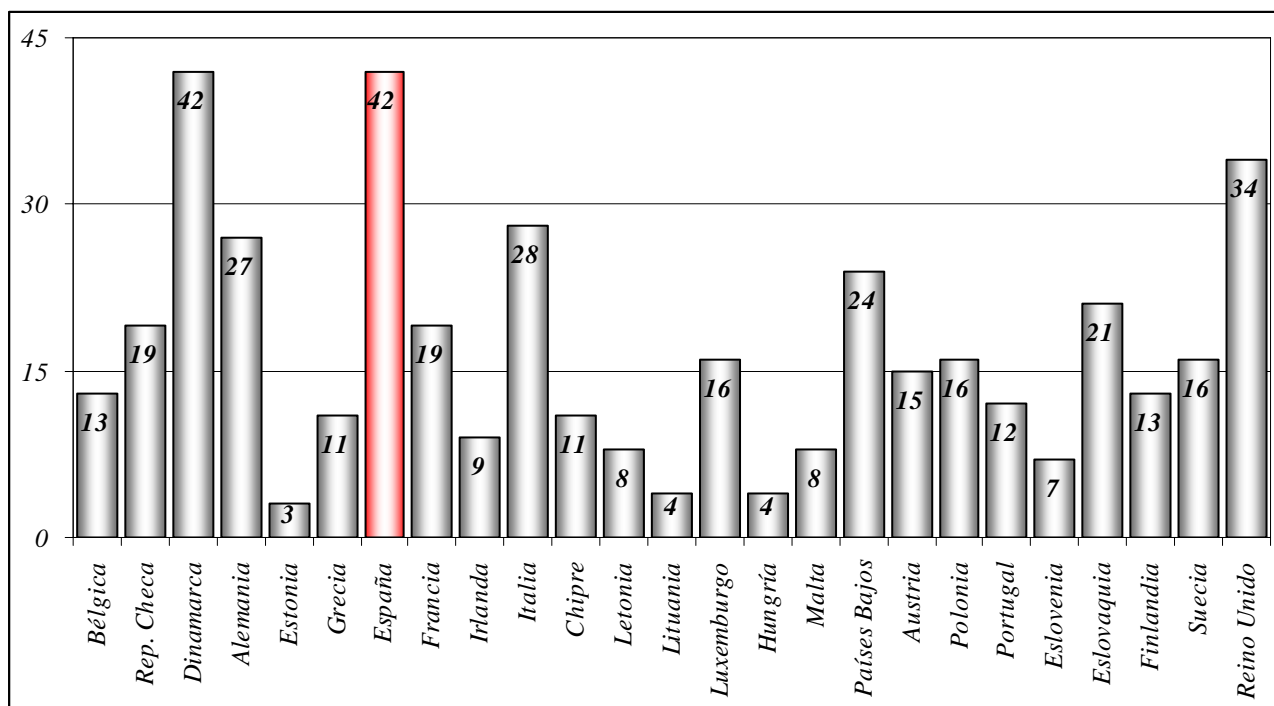


Finalmente, se debe aludir aquí al *Eurobarómetro*¹⁷ que elabora la Comisión Europea, y cuya última oleada se ha dado a conocer en Febrero. En este sondeo, que se extiende sobre todos los países miembros de la Unión Europea, se identifican los principales problemas que preocupan a los ciudadanos. Sus resultados señalan que, como se muestra en el gráfico siguiente, los españoles, además de los daneses, son los ciudadanos europeos a los que más preocupa la amenaza del terrorismo. Concretamente, este problema es citado como uno de los más relevantes por el 42 por 100 de los españoles, con una frecuencia muy superior a la que corresponde a la media comunitaria del 25 por 100, y también con mayor énfasis que el que se pone en los problemas de la inmigración (33 por 100) o las pensiones (22 por 100). Sólo el coste de la vida se ve en España con la misma preocupación que el terrorismo.

Esta preocupación española en el problema del terrorismo puede estar influida por la situación interna que se ha suscitado tras el fracaso del «alto el fuego» de ETA y de la política desarrollada por el Gobierno en su negociación con esta organización terrorista. En tal sentido apuntan los resultados de los últimos barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas en los que el terrorismo ha sido nuevamente citado como el problema más relevante para los españoles.

¹⁷ Vid. ABC, 27 de Febrero.

Eurobarómetro: ciudadanos que opinan que el terrorismo es el principal problema para la Unión Europea (en %)



3. CONCLUSIÓN.

Después de romper el «alto el fuego», ETA ha mantenido las actividades terroristas dando continuidad a la trayectoria desplegada durante aquella tregua. Se ha visto que durante los meses de Enero a Mayo se han seguido produciendo actos de extorsión a empresarios y comerciantes, incrementándose las cantidades reclamadas por la organización terrorista.

La actividad política de Batasuna y de las demás organizaciones vinculadas con ETA ha sido intensa y orientada a su participación electoral en los comicios municipales y forales del mes de Mayo. Esta participación, aunque recortada por el Gobierno —que sólo facilitó que se presentaran candidaturas en algo más de un centenar de localidades—, permitió la reconstrucción de la presencia institucional de ETA en los Ayuntamientos y, por tanto, el restablecimiento de una parte de su poder político. Más en concreto, por comparación con los últimos comicios en los que pudo presentarse Batasuna —los de 1999—, se puede concluir que ETA ha recuperado entre la cuarta parte —medido por el control de recursos presupuestarios— y un tercio —medido por el porcentaje de votos— del poder municipal con el que contó en el momento de su máxima participación institucional.

Se ha constatado una importante actividad de terrorismo callejero, de manera que, en Enero, éste siguió la tendencia ascendente que ya se apuntaba en los meses anteriores, aunque en Febrero, y aún más en los dos meses siguientes, se redujo el número de acciones violentas. Sin embargo, en Mayo el incremento en esta forma de violencia fue muy importante, hasta el punto de que este ha sido el mes en el que se ha contabilizado un mayor número de incidentes.

Además, la logística de ETA ha seguido reforzándose, dando continuidad a su rearme, anotándose en este caso un cambio cualitativo relevante al haberse producido un traslado de actividades desde Francia al territorio de España. Y, con respecto a los presos de ETA se ha confirmado que, entre sus pretensiones, no se encuentra ningún signo de arrepentimiento, sino que más bien se anota su movilización en torno a los objetivos políticos de independencia e impunidad largamente enunciados por la banda. El caso de Juana Chaos ha sido, a este respecto, especialmente significativo y ha dado lugar a una cesión del Gobierno al chantaje al que fue sometido con la huelga de hambre de este terrorista.

Todo ello señala que, en definitiva, la violencia política continúa y que *los hechos de esa violencia no avalan ninguna pretensión de restablecer la negociación entre el Gobierno y ETA*, tal como ha requerido esta última y como, al parecer, pretende aquel.

Por otra parte, el único ámbito de los aquí analizados en el que se ha producido una discontinuidad con el período que se cerró con el atentado de Barajas, es el referido a la lucha antiterrorista de los servicios policiales. Con la ruptura del «alto el fuego» parece que tanto las fuerzas estatales como las dependientes del Gobierno Vasco han mejorado su efectividad en orden a la detención de los militantes de ETA y los participantes en acciones de terrorismo callejero.

APÉNDICE

EXTORSIÓN A EMPRESARIOS Y OTRAS FORMAS DE FINANCIACIÓN

Enero de 2007

Comerciantes vascos han recibido, durante las fiestas de Navidad, cartas en las que se les exige una aportación económica para los presos de ETA (*El Mundo* – 15)

Marzo de 2007

ETA envía cartas de extorsión a empresarios del País Vasco exigiendo pagos de entre 60.000 y 70.000 €. El número de cartas enviadas se desconoce, aunque parecen ser «bastantes» según las fuentes informantes. La Ertzaintza ha recibido varias denuncias al respecto (*El Correo* – 17)

La patronal del País vasco Confebask confirma la oleada de cartas de extorsión de ETA y la califica de «totalitaria y mafiosa». Esta entidad considera que no se trata de una campaña masiva o generalizada. Asimismo se señala que, aunque la mayor parte de las cartas reclaman entre 60.000 y 70.000 €, hay unas cuantas que incrementan sensiblemente esa suma (*El Correo, ABC y El Mundo* – 18)

Según el Secretario de Estado de Seguridad al Ministerio del Interior no le constan denuncias de cartas de extorsión a empresarios vascos, aunque tanto la Policía nacional como la Guardia Civil investigan el asunto (*El Correo Digital* – 19, *ABC* – 20)

Abril de 2007

Empresarios del País Vasco reciben cartas de extorsión de ETA, según confirma Confebask. En esta nueva oleada la organización terrorista exige pagos de entre 180.000 y 300.000 €. Ello se conoce varios días después de saberse que a los detenidos del comando Donosti de ETA se les incautó documentación referente a diversos empresarios (*El Correo, ABC y El Mundo* – 27 y 28)

Mayo de 2007

Empresarios del País Vasco y Navarra confirman haber recibido cartas de extorsión de ETA, según señalan dirigentes de Confebask y de la Confederación de Empresarios de Navarra. Se desconocen las cantidades exigidas por la organización terrorista en esta nueva oleada de cartas, aunque en medios policiales se apunta un mínimo de 30.000 € (*El Correo Digital* – 9, *ABC y El Mundo* – 10)

ACTIVIDAD POLÍTICA Y DESOBEDIENCIA CIVIL

Febrero de 2007

La sección internacional de Batasuna se ve obligada a aplazar la campaña de captación del voto de los inmigrantes como consecuencia de los asesinatos de Diego Estacio y Carlos Palate en el atentado de la T-4 del aeropuerto de Barajas. El trabajo político entre los miembros de la comunidad inmigrantes extranjera se iniciaron en los últimos meses de 2006 (*El Mundo* – 9)

El PSOE intenta que un informe del Parlamento Europeo incluya una consideración acerca de la conveniencia de que las organizaciones políticas asociadas al terrorismo sean excluidas de la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea, con el fin de favorecer el reconocimiento de Batasuna. La enmienda correspondiente ha sido finalmente retirada (*ABC* – 15)

Batasuna comienza una campaña para acreditar la marca electoral “Ezker Abertzale” (Izquierda Abertzale) con vistas a las elecciones municipales (*ABC* – 15 y 16)

Desde el atentado de Barajas Batasuna ha celebrado 78 intervenciones públicas: 32 ruedas de prensa, 14 actos públicos, 19 comunicados y 13 entrevistas a sus dirigentes (*La Razón* – 17)

Dirigentes de Askapena han realizado desde 2005 contactos con Evo Morales y otros líderes políticos bolivianos, buscando apoyo internacional en previsión de cambios en el régimen político de Cuba (*El País* – 18)

Marzo de 2007

Batasuna celebra un mitin en Pamplona y exige un singular «Estatuto de Autonomía Política» en el que se unifiquen el País Vasco y Navarra, advirtiendo que «la lucha no concluirá hasta construir en Europa nuestro propio Estado ... con la reunificación de los siete territorios». Asimismo, exige «terminar con la dispersión de los presos (de ETA) y liberar a los presos con enfermedades graves» (<i>ABC y El Mundo – 4</i>)
El dirigente de Batasuna Joseba Álvarez acudirá al Congreso Internacional del Partido del Trabajo que se celebrará en México entre el 9 y el 11 de Marzo para «explicar la situación de Euskal Herria». Asimismo se desplazará a Italia con el mismo objetivo (<i>El Diario Vasco – 7</i>)
La Comisión negociadora de Batasuna en la Mesa de Partidos aún no constituida acusa en rueda de prensa al PNV y al PSOE del «bloqueo del proceso» y les exige la reactivación del «proceso de paz» (<i>El Correo – 10</i>)
Batasuna celebra en secreto una asamblea en la escuela Técnica Superior de Náutica en Portugalete (Vizcaya) para debatir acerca de su estrategia electoral de cara a los comicios municipales y forales (<i>El Correo – 11</i>)
En una entrevista en Gara, Otegui exige al Gobierno su participación en las elecciones municipales y forales, señalando que si Zapatero cedió a trasladar a De Juana bajo la amenaza de la ruptura del proceso, también cederá en lo que atañe a esa participación electoral (<i>ABC – 12</i>)
Batasuna celebra una rueda de prensa en Bilbao para defender su iniciativa de crear una nueva autonomía política para Navarra y Euskadi (<i>El Mundo – 16</i>)
Batasuna presenta su programa electoral (<i>ABC -19</i>)
Una campaña de carteles pegados en las calles de varias localidades del País Vasco, llama a secundar un mitin convocado por Batasuna en el BEC de Baracaldo para el día 31 con el lema «Llega la primavera, llega la nueva Euskal Herria» (<i>El Correo – 21</i>)
Al cumplirse un año de la declaración de «alto el fuego», Batasuna exige en rueda de prensa al Gobierno que cumpla con los «compromisos firmados con ETA» (<i>El Mundo y ABC – 23</i>)
Batasuna lanza una edición de 40.000 ejemplares del periódico gratuito <i>Badator</i> con el fin de apoyar su campaña electoral (<i>ABC – 23</i>)
Batasuna celebra un mitin electoral en El Arenal de Bilbao en el que interviene Jone Goiricelaya y anuncia su intención de presentar 269 listas electorales en el País Vasco y Navarra (<i>ABC y El Mundo – 25</i>)
Batasuna celebra un mitin electoral en Pamplona con la intervención de Fernando Barrena (<i>El Mundo – 25</i>)
Batasuna inscribe en el Ministerio del Interior el partido Abertzale Sozialisten Batasuna (ASB). Dos de los tres promotores de este partido son miembros de la mesa Nacional de Batasuna. El Gobierno considera que esta iniciativa es una sucesión de Batasuna e insta al Fiscal General y al Abogado del Estado a que insten su ilegalización ante el Tribunal Supremo (<i>ABC y El Mundo – 28</i>)

Abril de 2007

Batasuna celebra un multitudinario acto electoral en el recinto ferial de Baracaldo (Vizcaya) acogiéndose a un subterfugio legal propiciado por el juez Baltasar Garzón. Éste había prohibido que se aludiera explícitamente al nuevo partido ASB en los discursos de los intervinientes, quienes sin embargo no pusieron freno a mostrar la simbología del nuevo partido y su programa para las elecciones municipales (<i>ABC y El Mundo – 1</i>)
La Abogacía del Estado y el Fiscal General argumentan ante el Tribunal Supremo a favor de la ilegalización de ASB considerando la conexión de los promotores de este partido con Batasuna, la coincidencia terminológica entre ambos, su identidad orgánica-funcional y la ausencia de un pronunciamiento explícito de rechazo del terrorismo (<i>ABC y El Mundo – 4</i>)
Batasuna organiza agrupaciones de electores para propiciar su presencia en las elecciones municipales de Mayo (<i>ABC y El Mundo – 4</i>)
Los partidarios de ETA se movilizan para recoger firmas con las que avalar las agrupaciones de electores vinculadas a la organización terrorista. El dirigente de Batasuna reconoce que «la recogida de firmas es una gran movilización por el proceso» (<i>ABC – 5</i>)
Batasuna promueve que Acción Nacionalista Vasca (ANV) presente candidaturas electorales que puedan sustituir a las agrupaciones de electores en el caso de que éstas sean rechazadas por el Tribunal Supremo (<i>El Mundo – 13</i>)
El Gobierno dice que no encuentra indicios de que ANV dé continuidad a Batasuna (<i>El Mundo – 14</i>)

Abril de 2007 (Continuación)

ANV es la alternativa más probable que tiene Batasuna para poder presentarse a las elecciones de Mayo (<i>ABC – 15</i>)
Se evidencia que Batasuna está presentando candidaturas señuelo llenas de nombres conocidos de sus militantes con el fin de que sus agrupaciones reales puedan superar el filtro de la ilegalización (<i>ABC – 20</i>)
Según el Gobierno no existen pruebas de que ANV esté vinculada con Batasuna, por lo que no actuará contra el referido partido. Sin embargo, los informes policiales señalan que al menos un representante de ANV ante las juntas electorales ha recibido asistencia de Batasuna. Asimismo, varios avalistas de ANV han pertenecido a Batasuna o a Segi o han sido candidatos en listas ilegalizadas en anteriores comicios (<i>El Mundo – 20</i>)
Batasuna consigue 82.500 firmas para sus agrupaciones de electores (<i>ABC – 23</i>)
ANV presenta candidaturas en numerosos municipios del País Vasco y Navarra (<i>El Mundo – 23</i>)
Con más de 130 listas, las candidaturas de ANV abarcan al 90 por ciento de la población vasca a pesar de que ese partido sólo tiene unas decenas de militantes (<i>ABC – 24</i>)
Informes policiales señalan que, según las notas incautadas al dirigente de ETA Mikel «Antza», la organización terrorista planificó en 2004 que ANV pudiera sustituir a Batasuna en las elecciones a fin de superar los efectos de la ilegalización. Por otra parte se ha constatado que entre un 20 y un 30 por 100 de los candidatos presentados por ANV están relacionados con Batasuna (<i>El Mundo – 24</i>)
Un comité electoral de Batasuna elaboró las listas presentadas por ANV a las elecciones de Mayo (<i>ABC – 25</i>)
El Ministerio del Interior considera que existen problemas jurídicos para impugnar las listas de ANV. Argumentan para ello los criterios establecidos en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que limita la consideración de los candidatos impugnables a los dirigentes con una posición relevante, así como el hecho de que ANV sea un partido legal (<i>El Mundo – 25</i>)
El juez Garzón exige al Director General de la Policía y la Guardia Civil que unifique los informes de ambos cuerpos acerca de ANV y aclare 18 puntos de divergencia entre ellos (<i>ABC – 26</i>)
Un total de 777 listas electorales se encuentran bajo sospecha de servir para que Batasuna logre una representación política en las elecciones municipales y forales de Mayo. De ellas, 252 han sido presentadas por ANV, 225 por ASB y 300 bajo la forma de agrupaciones de electores. Todo ello dificultará la acción policial y judicial para impedir que los representantes de ETA logren puestos en los municipios, las Diputaciones Forales y el Parlamento Foral de Navarra (<i>ABC – 26</i>)
Batasuna firmó un protocolo de colaboración con ANV en enero de 2003, según un informe de la Policía Nacional. A su vez, la Guardia Civil destaca en otro informe que ETA y Batasuna se encuentran «en sintonía ... respecto a los principios que rigen la actividad política de ANV y su ejecución práctica» (<i>El Mundo – 26</i>)
El Gobierno, en boca del Ministro de Justicia, descarta la aplicación «drástica» de la ley en el caso de ANV, lo que desmoraliza a los investigadores policiales que trabajan en el estudio de las candidaturas presentadas por este partido (<i>ABC – 27</i>)
Aunque el informe elaborado por la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil aporta evidencias de la relación de ANV con Batasuna —como el hecho de que un miembro identificado de Batasuna ha sido el encargado de elaborar las listas de ANV, o la existencia de planes alternativos de Batasuna para presentarse a las elecciones— concluye que no se puede avalar la hipótesis de que ANV sea un instrumento de ETA–Batasuna. No obstante, los investigadores señalan que no han dispuesto de tiempo suficiente para completar su investigación (<i>ABC y El Mundo – 28</i>)
El juez Baltasar Garzón, a la vista del informe remitido por la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, adopta la decisión de no suspender las actividades de ANV por considerar que las pruebas aportadas no son suficientes como para acreditar que ANV se encuentre vinculada o integrada orgánicamente con ETA–Batasuna (<i>ABC y El Mundo – 29</i>)
El Gobierno parece inclinarse por la tesis del Fiscal del Estado de acuerdo con la cual no debe ilegalizarse ANV sino más bien impugnar sus candidaturas ante el Tribunal Supremo. En tal caso se espera que en numerosos ayuntamientos se presentarán finalmente candidaturas vinculados con el proyecto político de Batasuna (<i>El Mundo – 29</i>)
El Gobierno sospecha que ANV está utilizando la infraestructura del sindicato LAB para elaborar sus candidaturas en las elecciones municipales (<i>El Mundo – 29</i>)

Abril de 2007 (Continuación)

En medios de la lucha antiterrorista se desencadena un profundo malestar por el informe «con filtro político» presentado por la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil ante el juez Baltasar Garzón que propició la resolución de éste para no suspender las actividades de ANV. Se denuncia así la falta de voluntad política del Gobierno para luchar contra ETA y se destaca que existen pruebas para ilegalizar ANV (<i>ABC – 30</i>)
En un documento incautado al comando Donosti de ETA, elaborado en agosto de 2006, la organización terrorista planifica la participación electoral de Batasuna con un guión que encaja con los acontecimientos de los últimos meses (<i>El Mundo – 30</i>)

Mayo de 2007 (Continuación)

Se revela que al informe de la Guardia Civil sobre ANV que le fue entregado al juez Garzón se le amputaron 19 páginas en las que se concluía que «ANV está sometida a ETA» (<i>El Mundo – 2</i>)
Las listas de ANV con las que Batasuna pretende recuperar su poder político municipal se encuentran poco contaminadas (<i>ABC – 3</i>)
Las candidaturas porretarras suman 3.075 candidatos, de los que 1.089 tienen vinculaciones con Batasuna. Según las fuerzas de seguridad las agrupaciones electorales presentadas son un coladero para los intereses de ETA (<i>ABC – 3</i>)
La Fiscalía sólo impugna las listas con tres o más candidatos ligados a ETA o Batasuna (<i>El Mundo – 3</i>)
El Fiscal y el Abogado del Estado recurren todas las candidaturas de Abertzale Sozialistak (AS) (<i>El Mundo – 3</i>)
El Fiscal impugna ante el Tribunal Supremo sólo 110 de las 256 candidaturas de ANV. El Abogado del Estado hace lo mismo con 122 candidaturas (<i>ABC – 3</i>)
Treinta miembros de Batasuna y dos de ETA están en la nómina del PCTV (<i>El Mundo – 5</i>)
El Tribunal Supremo anula 133 de las 256 candidaturas de ANV y concluye que el Gobierno debería haber solicitado la ilegalización de este partido, reprochándole al Fiscal y al Gobierno que no lo hayan hecho (<i>ABC y El Mundo – 7</i>)
El Tribunal Constitucional confirma la decisión del Supremo sobre las listas de ANV, aún cuando advierte que este partido puede ser ilegalizado en el futuro (<i>ABC y El Mundo – 11</i>)
Batasuna pide el voto para ANV (<i>ABC – 11</i>)
La organización ilegalizada Askatasuna llama a los ciudadanos a la lucha para oponerse a la ilegalización de una parte de las candidaturas de ANV (<i>ABC – 12</i>)
El Gobierno negoció con ETA en el mes de Abril la posibilidad de que ANV se presentara a las elecciones con candidaturas limpias, aunque no se llegó a ningún acuerdo al respecto (<i>ABC – 13</i>)
Dirigentes de Batasuna apoyan a ANV en una manifestación celebrada en Bilbao (<i>El Mundo y ABC – 13</i>)
El dirigente de Batasuna Fernando Barrena pide públicamente el voto para ANV (<i>El Mundo y ABC – 14</i>)
Batasuna acuerda en una asamblea la realización de una campaña de sabotaje a los actos electorales de los partidos democráticos (<i>El Mundo – 15</i>)
ANV rechaza condenar el terrorismo y asume el discurso de Batasuna en un acto celebrado en Estella (Navarra) (<i>ABC – 15</i>)
El PSOE y el Fiscal del Estado no encuentran razones para actuar contra ANV (<i>ABC y El Mundo – 15</i>)
El Tribunal Supremo dictamina que ASB es una creación de Batasuna y declara que no procede su inscripción como partido (<i>El Mundo – 17</i>)
ANV anima en su campaña electoral a que los electores utilicen el «DNI vasco» para identificarse en los colegios electorales (<i>ABC y El Mundo – 22</i>)
La Mesa Nacional de Batasuna pide el voto para ANV (<i>ABC – 25</i>)

ACCIONES DE TERRORISMO CALLEJERO

Enero de 2007

Es atacado con el lanzamiento de cinco cócteles molotov el Hotel Zelaieta en Abadiño (Vizcaya) sin que se produzcan daños (<i>ABC – 3</i>)
Aparecen pintadas amenazantes en la sede del PSE-EE de Tolosa (Guipúzcoa) (<i>El Correo Digital – 3, El Mundo – 4</i>)
Después de un aviso de bomba que resultó ser falso, es desalojado un estacionamiento del aeropuerto de Bilbao (<i>El Mundo.es – 5</i>)
Es atacado el portal de la vivienda de la alcaldesa de Alsasua (Navarra), de Aralar. Los atacantes quemaron la puerta y dejaron pintadas amenazantes (<i>ABC, El Correo – 6</i>)
Un incendio provocado en una oficina bancaria de La Caixa obliga al desalojo del edificio y a la evacuación de 50 vecinos en Arrasate (Guipúzcoa). Además de la destrucción total de la oficina, se produjeron daños en las instalaciones de gas, agua y electricidad, y en las viviendas. Unas veinte personas han tenido que permanecer en hoteles durante varios días. Uno de los vecinos resultó herido por inhalación de humos y tuvo que ser ingresado grave, cuatro días después, en la UCI del Hospital de Txagorritxu (<i>El Mundo, ABC – 7, El Correo – 8 y 11</i>)
Es atacado un cajero automático de la Kutxa en Arrasate (Guipúzcoa) produciéndose daños de escasa entidad (<i>El Mundo – 7</i>)
Es atacado un cajero automático del BBVA en Arrasate (Guipúzcoa) produciéndose daños de escasa entidad (<i>El Mundo – 7</i>)
Una manifestación prohibida del movimiento pro amnistía en San Sebastián desencadena un fuerte enfrentamiento con la policía. Los manifestantes provocaron diversos incidentes, entre ellos la destrucción de mobiliario urbano, el cruce y posterior incendio de veinte contenedores y la quema de dos vehículos. Se producen dos detenidos que quedaron en libertad al día siguiente (<i>El Mundo, ABC – 7, El Correo – 8</i>)
Dos mujeres se encadenan a la sede del PSE-EE de San Sebastián y otras veinte se concentran en el lugar para proferir gritos a favor de De Juana Chaos (<i>El Correo – 11</i>)
Es atacada la sede de la policía municipal en el Ayuntamiento de Berango (Vizcaya) produciéndose daños materiales (<i>El Mundo, El Correo – 12</i>)
Un grupo de 35 militantes de Segi trata de acceder por la fuerza en el Ayuntamiento de Pamplona, siendo repelidos por la Policía Nacional que practicó seis detenciones (<i>El Mundo.es – 12, ABC, El Mundo – 13</i>)
Es atacado un cajero automático de Caja España en Pamplona. Los daños son muy considerables (<i>El Mundo.es – 12, ABC – 13</i>)
Es atacado con artefactos incendiarios un cajero automático de Caja Navarra en Tudela (Navarra). El aparato quedó inutilizado (<i>El Mundo.es – 12, ABC – 13</i>)
Se registra un ataque con artefactos incendiarios contra la sede del Partido Socialista de Navarra en Tafalla (Navarra), quedando ennegrecida la fachada (<i>El Mundo.es – 12, ABC – 13</i>)
Es colocada una barricada en llamas en la línea del metro de Bilbao entre las estaciones de Algorta y Bidezabal. El tráfico quedó interrumpido durante veinte minutos (<i>El Correo Digital – 12, El Mundo – 13</i>)
Jóvenes encapuchados cruzan contenedores en la calle licenciado poza de Bilbao e incendian uno de ellos (<i>El Correo Digital – 12, El Mundo – 13</i>)
Varios encapuchados prenden fuego a un cajero automático de la Kutxa en San Sebastián, dejándolo inservible (<i>El Correo Digital – 12, El Mundo – 13</i>)
Son cruzados en la calle varios contenedores en Hernani (Guipúzcoa) siendo detenida una persona (<i>El Correo Digital – 12, El Mundo – 13</i>)
Se celebra una manifestación ilegal y se cruzan contenedores en Arrasate (Guipúzcoa) produciéndose una detención (<i>El Mundo – 13</i>)
Se producen incidentes en Vitoria y son cruzados en la calle del Cubo dos automóviles (<i>El Mundo – 13</i>)
Unos desconocidos incendian dos contenedores en Durango (Vizcaya) (<i>El Mundo – 13</i>)
Se encadenan varios jóvenes en el peaje de la A-8 de Zarautz (Guipúzcoa) interrumpiéndose el tráfico. Cinco de ellos son detenidos (<i>El Correo Digital – 13, El Diario Vasco – 14</i>)
Queman un contenedor en la calle Bertzolari de San Sebastián y son detenidos dos menores (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Un grupo de encapuchados rompe las persianas y los cristales de la sede del PNV de Algorta (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 13, El Diario Vasco – 14</i>)

Enero de 2007 (Continuación)

Lanzan artefactos incendiarios contra un cajero automático de La Caixa en Lemona (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Es atacada con artefactos incendiarios la sede del PSE en Abanto (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Un intento de manifestación ilegal es abortado por la Policía Nacional en Pamplona, produciéndose una detención (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Una treintena de proetarras ataca la sede del PNV en el barrio de Rekalde de Bilbao y realiza pintadas en su interior (<i>El Diario Vasco, El Correo – 14</i>)
Veinte encapuchados lanzan botes de pintura contra la fachada del Ayuntamiento de San Sebastián (<i>El Mundo – 15</i>)
Un grupo de proetarras cruzan y queman varios contenedores en el centro de Bilbao (<i>El Mundo – 15</i>)
Se realiza una campaña de movilización a favor de ETA, con reparto de pasquines y carteles, en varias ciudades del País Vasco (<i>ABC – 20</i>)
Es atacado con un artefacto explosivo un repetidor de Euskaltel en Marquina (Vizcaya) (<i>ABC, El Mundo – 20</i>)
Es detenido un autobús en Bilbao y se colocan pegatinas a favor de De Juana Chaos. Uno de los participantes es detenido (<i>ABC – 20</i>)
Es atacado y quemado un cajero automático del Banco Santander en Lemona (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 20</i>)
Es atacado con un artefacto incendiario un repetidor de telefonía móvil en Motriku (Vizcaya). El fuego afecta al cableado y el transformador de la instalación (<i>El Correo Digital – 20</i>)
Etxerat aprovecha la celebración de la fiesta de San Sebastián para manifestarse a favor de los presos de ETA (<i>El Mundo – 20</i>)
Cien miembros de Segi realizan una rueda de prensa en una calle de Vitoria. Todos ellos fueron identificados por la Ertzaintza y se practicaron dos detenciones (<i>El Correo Digital, El Mundo.es – 20</i>)
Es atacado un cajero automático de Caja Navarra en Pamplona. El artefacto incendiario lanzado no llegó a explotar, aunque ennegreció la fachada. También fueron rotos los cristales de la entidad (<i>El Mundo, El Diario Vasco – 21</i>)
Un grupo de encapuchados quema varios contenedores en el centro de Lekeitio (Vizcaya) (<i>El Mundo, El Diario Vasco – 21</i>)
Es atacado un cajero automático del Banco de Vasconia en Etxarri Aranatz (Navarra) (<i>El Mundo, El Diario Vasco – 21</i>)
Lanzan pintura naranja contra la sede del PSE en Llodio (Álava) (<i>El Mundo, El Diario Vasco – 21</i>)
Es incendiado un cajero automático del Banco Santander en Lemona (Vizcaya) (<i>El Mundo, El Diario Vasco – 21</i>)
Una explosión produce severos daños en un cajero automático de la Kutxa en el barrio de Alza de San Sebastián (<i>El Mundo, El Diario Vasco – 21</i>)
Se producen altercados cuando agentes de la Ertzaintza retiran carteles en la Plaza de la Constitución de San Sebastián (<i>El Diario Vasco – 21</i>)
Proetarras intentan quemar un cajero automático de Banesto en Bilbao (<i>El Diario Vasco – 21</i>)
Son quemados varios contenedores en Getxo (Vizcaya) (<i>El Diario Vasco – 21</i>)
Se producen incidentes, con cargas de la Ertzaintza, en Markina (Vizcaya) (<i>El Diario Vasco – 21, ABC, El Mundo – 22</i>)
Se celebra una manifestación no autorizada en Munguía (Vizcaya) produciéndose un enfrentamiento de los proetarras con la Ertzaintza. Hubo un menor detenido (<i>ABC, El Mundo, El Correo – 22</i>)
Es atacada con lanzamiento de pintura roja la sede del PSE en Irureta (Vizcaya) (<i>ABC, El Mundo – 22</i>)
Queman neumáticos y contenedores en Lekeitio (Vizcaya) (<i>ABC, El Mundo – 22</i>)
Un grupo de proetarras rocía con líquido inflamable la sede del PSE en Zumárraga (Guipúzcoa) (<i>ABC, El Mundo, El Correo – 22</i>)
Son incendiados varios contenedores en la Plaza de los Ciclistas de Éibar (Guipúzcoa) (<i>ABC – 22</i>)
Se celebra una manifestación ilegal en Pamplona. Los manifestantes se enfrentaron a la policía arrojando artefactos incendiarios, cohetes y piedras. Se practicaron dos detenciones (<i>ABC, El Mundo, El Correo – 22</i>)
Es atacada la sede del PSE en el barrio bilbaíno de Santutxu, realizándose pintadas y arrojándose panfletos (<i>El Mundo, El Correo – 22</i>)
Es atacada la sede del PSE en el barrio bilbaíno de Zorroza, realizándose pintadas y arrojándose panfletos (<i>El Mundo, El Correo – 22</i>)

Enero de 2007 (Continuación)

Es atacada con un artefacto explosivo una sucursal de la Kutxa en San Sebastián (<i>El Mundo</i> – 22)
Es atacada una sucursal de Caja Navarra en Pamplona con un artefacto que no llegó a explotar. Las lunas exteriores del establecimiento sufrieron roturas (<i>El Mundo</i> – 22) 57
Es incendiado un cajero automático de Caja Laboral en Pamplona (<i>ABC</i> – 23)
Aparecen pintadas contra el PSOE en la oficina del INEM en Vitoria (<i>ABC</i> – 23)
Partidarios de ETA se encaraman en la marquesina de El Corte Inglés en Bilbao y despliegan una pancarta (<i>ABC</i> – 23)
Es atacada una oficina bancaria en obras de Vitoria. La explosión apenas produjo daños materiales (<i>El Correo Digital</i> – 23)
Son lanzados artefactos incendiarios contra la fachada de los juzgados de San Sebastián (<i>El Mundo.es</i> – 24)
Se celebra en Vitoria una manifestación ilegal a favor de Jarrai (<i>El Mundo</i> – 26)
Se celebra en Bilbao una manifestación ilegal a favor de Jarrai (<i>El Mundo</i> – 26)
Se celebra en San Sebastián una manifestación ilegal a favor de Jarrai (<i>El Mundo</i> – 26)
Tres individuos favorables a ETA son detenidos cuando se encadenaban en la sede del Parlamento Vasco en Vitoria (<i>El Mundo</i> – 26)
Es atacada la sede del PSE en Basauri (Vizcaya) donde se pintaron mensajes amenazantes (<i>El Mundo</i> – 26)
Son colgados neumáticos incendiados en un puente sobre la autopista A-8 en Bilbao (<i>El Mundo</i> – 26)
Es parado un autobús en Getxo (Vizcaya) con la intención de incendiarlo. La actuación de la Ertzaintza impidió los planes de los partidarios de ETA (<i>El Mundo</i> – 26)
Es atacada con artefactos incendiarios una entidad bancaria de Pamplona (<i>ABC</i> – 27)
Es atacada con artefactos incendiarios la sede de los juzgados de San Sebastián (<i>El Diario Vasco</i> – 27)
Dos encapuchados prenden fuego a la puerta de una oficina de Telefónica en Amorebieta (Vizcaya) (<i>El Correo Digital</i> – 27)
Estalla un artefacto explosivo en un cajero del Banco Santander en Sangüesa (Navarra), quedando fuera de servicio (<i>El Correo Digital</i> – 27)
Partidarios de ETA intentan quemar dos autobuses en Gorliz (<i>El Mundo</i> – 28)
Es profanada la tumba de Gregorio Ordóñez en el cementerio de San Sebastián. La Ertzaintza detiene a once personas, ocho de las cuales son menores. Todos ellos son imputados por terrorismo en la Audiencia Nacional (<i>ABC, El Mundo, El Correo Digital</i> – 28)
Es incendiado un cajero automático del Banco Basconia en Azpeitia (Guipúzcoa) (<i>El Correo Digital</i> – 28, <i>El Mundo</i> – 29)
Es incendiado un cajero automático de la BBK en Sopelana (Vizcaya) (<i>El Correo Digital</i> – 28, <i>El Mundo</i> – 29)
Cincuenta miembros de Etxerat irrumpen en el pleno del Ayuntamiento de San Sebastián profiriendo amenazas y gritos a favor de De Juana (<i>ABC, El Diario Vasco</i> – 31)

Febrero de 2007

Es atacada con pintura roja la sede del PSE en Errentería (Guipúzcoa) (<i>El Diario Vasco</i> – 1)
Es atacado con el lanzamiento de pintura un monolito conmemorativo de las víctimas del terrorismo en Errentería (Guipúzcoa) (<i>El Diario Vasco</i> – 1)
Es atacada con pintura roja la sede del PSE en Zarautz (Guipúzcoa) (<i>El Diario Vasco</i> – 1)
Dos encapuchados atacan e incendian una furgoneta de Correos en San Sebastián (<i>El Mundo</i> y <i>ABC</i> – 3)
Un artefacto explosivo destruye la estación ferroviaria de Renfe en Luchana (Vizcaya) causando severos daños en la edificación, mobiliario, taquillas y máquinas expendedoras y canceladotas de billetes (<i>ABC</i> y <i>El Mundo</i> – 6)
Es retirado por la Ertzaintza un artefacto explosivo que no llegó a activarse en un cajero automático de Llodio (Álava) (<i>ABC</i> – 6)
Un grupo de encapuchados lanza dos artefactos incendiarios en un cajero automático de Huarte (Navarra) sin causar apenas daños (<i>ABC</i> – 6)
Es atacado con un artefacto incendiario un repetidor de telecomunicaciones en Lemona (Vizcaya) causando daños en su cuadro eléctrico (<i>El Correo Digital</i> – 6)
Una concejal del PP en Sondika (Vizcaya) y portavoz de las juventudes del Foro Ermua es amenazada con pintadas realizadas cerca de su domicilio (<i>El Mundo</i> y <i>El Correo</i> – 7)

Febrero de 2007 (Continuación)

Es atacada con pintura roja y amarilla la sede del PSE en Hernani (Guipúzcoa) (<i>El Correo Digital – 7</i>)
Es atacada con botes de pintura la oficina de Correos de Astigarraga (Guipúzcoa) (<i>El Correo Digital – 7</i>)
Es atacado con botes de pintura y se rompen los cristales del juzgado de paz de Astigarraga (Guipúzcoa) (<i>El Correo Digital – 7</i>)
Un grupo de proetarras cruza en la calle e incendia dos contenedores en el campus universitario de la UPV en Vitoria (<i>El Correo Digital – 8</i>)
Askatasuna realiza una rueda de prensa en Pamplona, siendo identificados sus participantes por la Policía Nacional (<i>El Diario Vasco – 8</i>)
Batasuna y Segi realizan una manifestación ilegal en San Sebastián que es disuelta por la Ertzaintza, practicándose una detención (<i>El Correo y ABC – 11</i>)
Proetarras causan severos daños en un repetidos de televisión de Ondárroa (Vizcaya) (<i>El Correo – 11</i>)
Es atacado e incendiado un apeadero de RENFE en Basauri (Vizcaya), dañándose los cristales y la máquina expendedora de billetes (<i>El Correo – 11</i>)
En una acción coordinada y realizada con tácticas de guerrilla urbana, unos treinta proetarras realizan cinco ataques terroristas en Pamplona: 1- Es apedreado el Ayuntamiento a la vez que se lanzaron contra él nueve artefactos incendiarios, causándose daños de poca importancia. 2- Es atacado un cajero automático de Caja Rural en la calle Mercaderes. 3- Es atacado un cajero automático de Caja Rural en la calle Mayor. 4- Es atacado un cajero automático de Caja Navarra en la calle Nueva. 5- Es atacado un cajero automático de Banesto en la calle Mercaderes (<i>El Mundo y ABC – 12</i>)
Es atacada con un artefacto incendiario la sede del PNV en Getxo (Vizcaya) (<i>El Mundo – 12</i>)
El vehículo propiedad de un ertzaina, aparcado cerca de la comisaría de Azpeitia (Guipúzcoa) es incendiado, causándose daños de poca importancia (<i>El Mundo – 12</i>)
En una acción coordinada se colocan barricadas con contenedores y neumáticos incendiados en tres lugares distintos de Bilbao (Juan de Garay, Botica Vieja y la N-634) y se corta el tráfico rodado (<i>El Mundo.es – 13</i>)
Se producen tres ataques simultáneos con artefactos incendiarios contra dos sedes del PSE y una del PNV en San Sebastián, produciéndose daños de poca entidad (<i>ABC y El Mundo.es – 15</i>)
Es atacado el juzgado de paz de Barañáin (Navarra), rompiéndose la puerta de acceso y arrojándose pintura roja en su interior (<i>El Mundo.es – 15</i>)
Tres encapuchados cruzan contenedores frente a unas furgonetas de telefónica y las incendian en Getxo (Vizcaya) (<i>El Mundo.es, El Correo Digital y El Diario Vasco – 15</i>)
Un grupo de proetarras realiza cuatro ataques sucesivos en Amorebieta (Vizcaya): 1- Cruzan varios contenedores en la calle Txiki Otaegi y les prenden fuego. 2- Atacan con artefactos incendiarios un cajero automático de BBK causando graves daños. 3- Es dañada una cabina telefónica. 4- Es atacado e incendiado el puesto de mando de un apeadero de Euskotren causándose daños en el mobiliario y una máquina expendedora de billetes (<i>El Correo Digital – 17</i>)
La subdelegación del Gobierno en Álava, situada en Vitoria, es atacada con veinte artefactos incendiarios y se causan daños en la fachada y en los ventanales (<i>ABC – 19</i>)
Es agredido un militante de Unificación Comunista de España cuando repartía la prensa de su partido en Bilbao (<i>El Correo – 20</i>)
Es atacada con cuatro botellas incendiarias la oficina de Correos en Tafalla (Navarra) provocándose daños de escasa entidad (<i>El Correo Digital – 20</i>)
Se produce una explosión en las proximidades de una oficina de Correos en Pamplona sin que se produzcan daños (<i>El Correo Digital – 20</i>)
Son dañados tres contenedores de basura en Pamplona y se producen dos detenciones (<i>El Correo Digital – 20</i>)
Se celebra una manifestación ilegal de Askatasuna en Bilbao produciéndose múltiples incidentes, cargas policiales y quema de contenedores. Hubo dos detenciones y 17 heridos (<i>ABC y El Mundo – 25</i>)
Es atacada con artefactos incendiarios la sede del PNV en Getxo (Vizcaya) y se causan daños en el local y en la fachada (<i>El Correo – 26</i>)

Marzo de 2007

Una concejala socialista en el Ayuntamiento de Elorrio (Vizcaya) es agredida e insultada por un grupo de partidarios de ETA durante el transcurso de un pleno municipal (<i>El Correo y ABC – 1</i>)
El incendio intencionado de tres contenedoras produce daños de diversa consideración en dos establecimientos comerciales, una vivienda y un vehículo en Baracaldo (Vizcaya) (<i>El Mundo.es – 4</i>)

Marzo de 2007 (Continuación)

Diez proetarras se concentran frente a la redacción de El Mundo en Bilbao para protestar por el juicio a cinco individuos que hicieron lo mismo en febrero de 2006 y amenazar al periódico (<i>El Mundo</i> – 7)
La Policía Nacional retira un artefacto explosivo depositado en una sucursal del BBVA de Tudela (Navarra) (<i>El Correo</i> – 10)
Es atacada una sucursal de Caja Rioja en Orcoyen (Navarra) produciéndose la rotura de un cristal (<i>El Correo</i> – 10)
Varios proetarras atacan en Azpeitia (Guipúzcoa) los camiones de una de las empresas adjudicatarias de las obras del tren de alta velocidad en la “Y” vasca. Además de realizar pintadas, pinchan las ruedas, cortan cables y bloquean los tobos de escape de una docena de vehículos (<i>El Diario Vasco</i> – 16)
La Policía Foral desactiva un artefacto incendiario colocado en un cajero automático del BBVA en Tafalla (Navarra) (<i>El Correo Digital</i> – 16)
Varios individuos destruyen un cajero automático de Caja España en Huarte (Navarra) mediante el lanzamiento de artefactos incendiarios (<i>El Correo Digital</i> – 16)
La Fiscalía de la Audiencia Nacional, en un juicio celebrado contra 10 miembros del un “comando Y”, sostiene la sorprendente doctrina de que “los acusados cometieron los hechos con la finalidad de atentar contra la paz pública y para protestar por las acciones del estado de Derecho contra la delincuencia terrorista, sin que cometieran estos hechos por pertenecer a la organización terrorista ETA o para colaborar con ésta”. Ello implica que los actos de terrorismo callejero no implican ya delito de colaboración con organización terrorista (<i>ABC</i> – 17)
La sede del PP en Llodio (Álava) es atacada con pintadas amenazantes (<i>ABC.es</i> – 18)
Es severamente dañado con el lanzamiento de tres botellas incendiarias un cajero automático de Caja Rioja en Orcoyen (Navarra) (<i>El Mundo</i> – 31)

Abril de 2007

Medios de la lucha antiterrorista atribuyen la reducción de los atentados de terrorismo callejero durante el mes de Marzo a una «parada técnica» destinada a facilitar la presencia de Batasuna en las elecciones municipales de Mayo (<i>ABC</i> – 2)
Se registra el incendio intencionado de un contenedor en Lekeitio (Vizcaya), a resultas del cual queda calcinado un vehículo (<i>El Correo Digital</i> – 2)
Es atacado un cajero automático del Banco Santander en Burlada (Navarra), produciéndose daños de escasa entidad (<i>El Mundo.es</i> y <i>El Correo Digital</i> – 2)
Se registra el ataque contra la oficina de Correos de Andoain (Guipúzcoa) con el lanzamiento de artefactos incendiarios. Los daños son escasos (<i>El Mundo.es</i> y <i>El Correo Digital</i> – 2)
Es atacada con artefactos incendiarios la subcomisaría de la Ertzaintza en Lekeitio (Vizcaya) y se causan daños de poca entidad (<i>El Correo</i> – 6)
Son lanzados tres artefactos incendiarios contra la sede del PSE-EE en Baracaldo, siendo dañadas la persiana del local y una ventana de la vivienda superior (<i>ABC.es</i> y <i>El Correo Digital</i> – 6)
Es destruido con el lanzamiento de tres artefactos incendiarios un cajero del Banco de Vasconia en Pamplona (<i>ABC.es</i> y <i>El Correo Digital</i> – 6)
Aparecen pintadas amenazantes contra la concejala de Sondita y dirigente del Foro Ermua Nerea Alzola en las proximidades de su domicilio en Bilbao (<i>ABC</i> y <i>El Correo</i> – 12)
Queda inutilizado un cajero automático del BBVA en Pamplona tras ser atacado con un artefacto incendiario (<i>El Mundo.es</i> – 21)
Es atacado un cajero automático del BBVA en Vitoria con artefactos incendiarios, sin que se produzcan daños (<i>El Mundo.es</i> – 28 y <i>ABC</i> – 29)
Es atacado un cajero automático de Caja Vital en Vitoria con artefactos incendiarios, sin que se produzcan daños (<i>El Mundo.es</i> – 28 y <i>ABC</i> – 29)
Lanzan un artefacto incendiario contra un contenedor en Vitoria, resultando dañado (<i>El Mundo.es</i> – 28 y <i>ABC</i> – 29)
Es atacada la sede del PNV en Durango (Vizcaya) con el lanzamiento de botes de pintura. Los cristales de la fachada resultaron rotos (<i>El Mundo.es</i> – 28 y <i>ABC</i> – 29)
Proetarras lanzan botellas incendiarias contra la oficina de Correos de Villava (Navarra) y se producen daños de escasa entidad (<i>El Mundo.es</i> – 28 y <i>ABC</i> – 29)
Se produce un falso aviso de bomba en la estación de RENFE de San Sebastián. La Ertzaintza encontró un paquete con la inscripción «veréis cómo os va a gustar esto». El tráfico de trenes se interrumpió durante dos horas (<i>El Correo</i> – 28)

Abril de 2007 (Continuación)

Es atacada con botellas incendiarias la sede de Mutua Navarra en Pamplona, produciéndose daños en la fachada del edificio (<i>ABC – 29</i>)
Es atacada con botellas incendiarias la sede del Instituto Navarro de Salud Laboral en Pamplona (<i>ABC – 29</i>)
Son quemados varios automóviles en Vitoria (<i>ABC – 29</i>)
Son quemados ocho contenedores en Baracaldo (Vizcaya) y es detenida una persona (<i>ABC – 29</i>)

Mayo de 2007

Es atacada con botellas incendiarias en Pamplona una oficina de Seguros Bilbao, provocándose daños en la cristalera del local (<i>El Correo Digital – 1</i>)
Las juventudes de Batasuna, encuadradas en la organización Segi, diseñan un plan de acoso a los candidatos de todos los partidos que se presentan a las elecciones municipales (<i>La Razón – 5</i>)
Es incendiado un cajero automático de la Caja Rural de Navarra en Pamplona, quedando destruida la instalación (<i>El Correo – 7</i>)
Es atacado con botellas incendiarias un cajero automático de Caja Madrid en Pamplona, produciéndose daños de escasa consideración (<i>El Mundo.es y ABC.es – 7</i>)
Es atacada con botellas incendiarias una oficina de Correos en Pamplona, produciéndose daños de escasa consideración (<i>El Mundo.es y ABC.es – 7</i>)
Dos proetarras atacan con huevos y pintura roja y amarilla una oficina electoral del PSE en Sestao (Vizcaya) (<i>El Correo – 9</i>)
Un grupo de proetarras lanzan cuatro artefactos incendiarios contra el edificio de los Juzgados de Aoiz (Navarra) provocando daños en la fachada (<i>El Correo Digital – 10</i>)
Es atacada con un artefacto incendiario la oficina de Correos de Villava (Navarra) ocasionando desperfectos en la fachada (<i>El Correo Digital – 10</i>)
Aparecen pancartas amenazadoras contra el PNV, firmadas por Segi, en Leioa (Vizcaya) (<i>El Mundo – 11</i>)
Aparecen pancartas amenazadoras contra el PSOE en Erandio (Vizcaya) (<i>El Mundo – 11</i>)
Se registra un ataque a un acto electoral del candidato socialista a Diputado General de Vizcaya, José Antonio Pastor en Bilbao (<i>El Correo – 12</i>)
Doce proetarras irrumpen con gritos para boicotear un mitin del PP en Rentería (Guipúzcoa) (<i>El Correo – 12</i>)
Un grupo de proetarras precinta con cinta adhesiva la sede del PNV en Bilbao. En la cinta aparecen inscripciones amenazadoras (<i>El Correo – 12</i>)
Son atacadas en Bilbao las candidatas del PP Nerea Alzola y Virginia Arrollo cuando pegaban carteles de propaganda electoral. En la refriega con sus escoltas se produce un total de seis heridos (<i>El Correo Digital y El Mundo.es – 12</i>)
Son atacados con piedras y botellas los coches de una caravana electoral del PP en Getxo y se registra un intento de agresión a los militantes que pegaban carteles (Vizcaya) (<i>El Correo Digital y El Mundo.es – 12</i>)
Es atacada con bolsas de pintura la sede del PSE en Portugalete (Vizcaya) (<i>El Mundo.es – 12</i>)
Un grupo proetarra irrumpe con gritos y carteles en un mitin electoral del lehendakari Ibarretxe y es desalojado por la Ertzaintza (<i>El Correo Digital y El Mundo.es – 12</i>)
Partidarios de ETA atacan con piedras y pintura la sede del PNV en Lekeitio (Vizcaya) produciendo daños menores (<i>El Correo Digital – 12</i>)
Partidarios de ETA atacan con piedras y pintura la sede del PNV en Ibarangelu (Vizcaya) produciendo daños menores (<i>El Correo Digital – 12</i>)
Partidarios de ETA atacan con piedras y pintura la sede del PNV en Forua (Vizcaya) produciendo daños menores (<i>El Correo Digital – 12</i>)
Partidarios de ETA atacan con piedras y pintura la sede del PNV en Lezama (Vizcaya) produciendo daños menores (<i>El Correo Digital – 12</i>)
Partidarios de ETA atacan con piedras y pintura la sede del PNV en Algorta-Getxo (Vizcaya) produciendo daños menores (<i>El Correo Digital – 12</i>)
Partidarios de ETA atacan con pintura la sede del PNV en Santutxu-Bilbao (Vizcaya) produciendo daños menores (<i>El Correo Digital – 12</i>)
Aparecen pintadas amenazantes en la sede de Izquierda Unida de Getxo (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 12</i>)

Mayo de 2007 (Continuación)

Aparecen pintadas amenazantes en la sede de Aralar en Getxo (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 12</i>)
Es atacada la sede del PNV en Zamudio (Vizcaya) rompiéndose los cristales del local (<i>ABC.es – 12</i>)
Es atacado con tres artefactos incendiarios el apeadero de tren de Zizurkil (Guipúzcoa) y se produce el ennegrecimiento de la fachada (<i>El Correo Digital – 12</i>)
Es atacada una sede del PNV en el Casco Viejo de Bilbao y se destrozan las cristaleras del local (<i>El Mundo – 13</i>)
Proetarras cruzan varios contenedores incendiados en las calles de Bilbao (<i>El Mundo – 13</i>)
Se registra un nuevo ataque con piedras y pintura a la sede del PNV en Lekeitio (Vizcaya) (<i>El Mundo – 13</i>)
La sede del PP en Llodio (Álava) aparece empapelada con carteles de ANV (<i>El Mundo – 13</i>)
Se registran incidentes en Vitoria cuando unos jóvenes cruzan contenedores en la calle. La Ertzintza practica tres detenciones (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Proetarras realizan pintadas amenazantes contra una concejala del PSE en Azpeitia (Guipúzcoa) (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Es atacada con pintura la sede del PNV en Mundaka (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Aparecen pintadas amenazantes en un autobús electoral de IU/Aralar en Itziar (Guipúzcoa) (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Es atacado un tranvía de Eusko Tren con pasajeros en su interior en Bilbao, produciéndose severos daños materiales y ataques de ansiedad entre los viajeros (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Durante unos disturbios en Bilbao se queman varios contenedores y se producen daños en una tienda de Telefónica (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Es atacada una sede del PNV en Bilbao, rompiéndose los cristales del local (<i>El Correo Digital – 13</i>)
Partidarios de ETA interrumpen un acto electoral del PNV en el que intervenía Ibarretxe en Vitoria (<i>El Correo – 13</i>)
Partidarios de ETA interrumpen un acto electoral del PNV en el que intervenía Imaz en Las Arenas (Vizcaya) (<i>El Correo – 13</i>)
Proetarras tratan de boicotear un mitin del PNV en Lekeitio (Vizcaya) dando lugar a una intervención de la Ertzaintza. Hubo dos detenidos (<i>El Correo – 14</i>)
Proetarras provocan disturbios y cruzan contenedores en las calles de Lekeitio (Vizcaya) (<i>El Correo – 14</i>)
Proetarras queman contenedores en Vitoria. La Ertzaintza practica una detención (<i>El Correo – 14</i>)
Aparecen pintadas amenazadoras contra la candidata del PSE en Azpeitia (Guipúzcoa) y el secretario general del partido en Guipúzcoa (<i>El Correo – 14</i>)
Es atacada con el lanzamiento de bolsas de pintura la sede del PNV en Mundana (Vizcaya) (<i>El Correo – 14</i>)
Es atacada con artefactos incendiarios la sede del PSE en Irureta (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 14</i>)
Proetarras destruyen medio centenar de anuncios electorales de IU-Aralar en los trenes de RENFE (<i>El Correo – 15</i>)
Aparece una pintada amenazadora de Segi en la sede de IU en Abanto (Vizcaya) (<i>El Correo – 15</i>)
Es atacada la sede de IU en Getxo (Vizcaya) (<i>El Correo – 15</i>)
Es boicoteado con gritos y pancartas un acto electoral del candidato del PNV Iñaki Azkuna en Bilbao (<i>El Correo Digital – 17</i>)
La placa de la “Puerta de la Libertad”, monumento a las víctimas del terrorismo en Berriozar (Navarra) aparece cubierta de pintura (<i>El Correo – 18</i>)
Todos los candidatos de la lista del PP en Bilbao reciben una carta intimidatoria de Etxerat en la que se les exige que apoyen las reivindicaciones de los presos de ETA (<i>ABC – 18</i>)
Es atacado un autobús electoral del PNV en Vitoria. El vehículo sufrió el incendio parcial de las ruedas traseras y la chapa exterior (<i>El Correo Digital – 18</i>)
Aparecen reflejados en pintadas y carteles intimidatorios distribuidos por Andoain (Guipúzcoa) los nombres y teléfonos de nueve candidatos del PSE, PP e IU (<i>El Mundo.es – 20</i>)
Es atacada con pintura la fachada de la casa del pueblo del PSE en Bergara (Guipúzcoa) (<i>El Mundo.es y El Correo Digital – 20</i>)
Es atacado y destruido con artefactos explosivos un cajero automático de Caja Vital en Vitoria (<i>El Correo Digital – 20</i>)
Proetarras acosan al Ministro de Justicia y a otros dirigentes socialistas cuando desarrollaban actividades electorales en Sestao (Vizcaya) (<i>El Mundo.es y El Correo Digital – 20</i>)

Mayo de 2007 (Continuación)

Proetarras intentan agredir al dirigente del PNV Iñigo Urkullu y al candidato a diputado general de Vizcaya en el acto inaugural de las ikastolas vizcaínas celebrado en Balmaseda (Vizcaya) (<i>ABC.es – 20</i>)
Un centenar de proetarras acosan a la candidata del PP, María José Usandizaga, en San Sebastián (<i>ABC.es – 20</i>)
Es atacada con una bombona de gas que, aunque no estalló, sí ocasionó daños materiales, la sede del PNV en Lekeitio (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 20</i>)
Un grupo de proetarras, liderado por el dirigente de Batasuna Joseba Álvarez, acosa al dirigente del PSE Patxi López en un acto electoral celebrado en San Sebastián (<i>ABC – 21</i>)
Es atacada una furgoneta electoral del PNV en Vitoria, rajándole las cuatro ruedas y pegándole carteles de Segi (<i>El Correo Digital – 21</i>)
Cuarenta sacerdotes de Navarra reciben una carta amenazadora en la que se les pide que «trabajen activamente por una Euskal Herria libre, soberana e independiente» (<i>El Mundo – 22</i>)
Proetarras tratan de provocar un incendio en la estación de RENFE de Ortuella (Vizcaya) y ocasionan daños en la sala de espera y en una máquina expendedora de billetes (<i>ABC.es – 22</i>)
Cuarenta individuos liderados por ex concejales de Batasuna interrumpen el pleno del Ayuntamiento de San Sebastián gritando consignas referentes a las elecciones municipales (<i>El Mundo.es y El Correo Digital – 22</i>)
Ocho proetarras interrumpen con gritos y carteles un mitin del alcalde de Bilbao, siendo detenido uno de ellos (<i>El Correo Digital – 22</i>)
Un grupo proetarra boicotea un mitin del candidato del PNV a diputado general de Vizcaya en Basauri (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 22</i>)
Dos personas que interrumpen un debate electoral que grababa ETB en Vitoria, son detenidos (<i>El Correo Digital – 23</i>)
Un individuo irrumpe en el despacho del alcalde de Ondarroa (Vizcaya) y se encadena a su mesa «en nombre de la izquierda abertzale», siendo detenido (<i>El Mundo – 23</i>)
Un grupo de proetarras hostiga a los candidatos del PP en Getxo (Vizcaya) cuando repartían propaganda electoral (<i>El Mundo – 23</i>)
Aparecen pintadas amenazadoras contra el candidato del PNV a diputado general de Álava en una sociedad gastronómica de Vitoria (<i>El Correo Digital – 24</i>)
Aparecen pintadas amenazadoras contra el PNV y Josu Jon Imaz en Llodio (Álava) (<i>El Correo Digital – 24</i>)
Una decena de proetarras increpa al alcalde de Bilbao e interrumpe un mitin electoral en esa ciudad (<i>El Correo Digital – 24</i>)
Un artefacto explosivo que no llegó a explotar, es retirado por la Ertzaintza del vehículo del candidato del PSE a la alcaldía de Getaria que estaba aparcado en Zarautz (Guipúzcoa) (<i>El Correo Digital y El Mundo.es – 24</i>)
Se registra un sabotaje contra la catenaria de una línea ferroviaria en Garinoain (Navarra) (<i>El Correo Digital – 25</i>)
Se registra un sabotaje contra la catenaria de una línea ferroviaria en Marcilla (Navarra) (<i>El Correo Digital – 25</i>)
Son colgados e incendiados varios neumáticos desde un puente sobre la AP-15, interrumpiéndose el tráfico (<i>El Correo Digital – 25</i>)
Son quemados varios contenedores en Alsasua (Navarra) (<i>El Correo Digital – 25</i>)
El Instituto Eunate de la Chantrea (Navarra) aparece con candados en sus puertas (<i>El Correo Digital – 25</i>)
Es atacada con artefactos incendiarios la oficina de Correos de Markina (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 25</i>)
Es atacada con artefactos incendiarios una oficina de Telefónica en Markina (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 25</i>)
El servicio de Bizkaibus entre Leioa y Bilbao queda interrumpido después de ser atacados dos autobuses a los que se les rompieron los retrovisores u se les lanzó pintura contra las lunas (<i>El Correo – 25</i>)
Es atacado con artefactos incendiarios que no estallaron un cajero de Caja España en Pamplona (<i>El Correo – 25</i>)
Un grupo proetarra cruza un contenedor en llamas en una calle de Leioa (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 25</i>)
Veinte proetarras vuelcan y queman varios contenedores en Bilbao (<i>El Correo Digital – 25</i>)

Mayo de 2007 (Continuación)

Veinticinco miembros de Batasuna asaltan la sede de Nafarroa Bai en Pamplona gritando consignas electorales (<i>El Mundo.es – 25</i>)
Se interrumpe por personas ligadas a Batasuna un mitin de Nafarroa Bai en Pamplona (<i>El Mundo.es – 25</i>)
Encapuchados boicotean un mitin de Nafarroa Bai en Barañáin (<i>El Mundo.es – 25</i>)
Cinco proetarras acosan a la alcaldesa de Pamplona mientras reparte propaganda electoral (<i>El Mundo.es – 25</i>)
Una diana de grandes dimensiones aparece pintada en el domicilio del presidente del comité local de UPN en Burlada (Navarra) (<i>El Mundo.es – 25</i>)
ANV destroza la publicidad electoral de UPN en Villava (Navarra) (<i>El Mundo.es – 25</i>)
Los candidatos del PSN en Pamplona son acosados mientras realizan actividades electorales (<i>El Mundo.es – 25</i>)
Una azafata de CDN es amenazada por un individuo que pintó su vehículo con la inscripción de «Gora ETA» (<i>El Mundo.es – 25</i>)
El dirigente de IU Gaspar Llamazares es insultado en un acto electoral de Pamplona (<i>El Mundo.es – 25</i>)
Dos individuos rocían con un aerosol de pintura a un candidato del PNV en San Sebastián (<i>El Mundo.es – 25</i>)
Varios proetarras arrojan pintura contra la vivienda de la candidata del PSE en Aretzabaleta (Guipúzcoa) (<i>El Mundo.es – 25</i>)
Proetarras interrumpen con gritos y pancartas el mitin de cierre de campaña de IU-Aralar en Bilbao. La Ertzaintza practica una detención (<i>El Correo Digital – 25</i>)
Aparecen pintadas amenazadoras contra el alcalde y miembro del PSE de Rentería (<i>El Mundo – 26</i>)
Es sabotada la línea ferroviaria entre Éibar y Elgóibar (Guipúzcoa) (<i>ABC – 26</i>)
Es atacado con artefactos incendiarios que provocaron daños menores un cajero automático de Kutxa en Oiartzun (Guipúzcoa) (<i>El Mundo.es – 26</i>)
Es atacado con artefactos incendiarios que provocaron daños menores un cajero automático de La Caixa en Oiartzun (Guipúzcoa) (<i>El Mundo.es – 26</i>)
Los TEDAX desactivan un artefacto incendiario colocado dentro de un cajero automático de Caja Navarra en Pamplona (<i>El Mundo.es – 26</i>)
Son cruzados varios contenedores en una calle de Santurce (Vizcaya) y resultan detenidos dos individuos (<i>El Mundo – 27</i>)
Es atacada con artefactos incendiarios la Subdelegación del Gobierno en Vitoria, sin que se produzcan daños relevantes (<i>El Mundo – 27</i>) 103
Proetarras hacen una barricada con neumáticos incendiados a la entrada de Orduña (Vizcaya) (<i>El Correo – 27</i>)
Es atacada con pintura la sede del PNV en Miraballes (Vizcaya) (<i>El Correo – 27</i>)
Se celebra un mitin político por una candidatura ilegalizada de ANV en Bakaiku (Navarra) (<i>El Correo – 27</i>)
Se celebra un mitin político por una candidatura ilegalizada de ANV en Etxarri-Aranatz (Navarra) (<i>El Correo – 27</i>)
Se celebra un mitin político por una candidatura ilegalizada de ANV en Ultzama (Navarra) (<i>El Correo – 27</i>)
Se celebra un mitin político por una candidatura ilegalizada de ANV en Ziordia (Navarra) (<i>El Correo – 27</i>)
Se celebra un mitin político por una candidatura ilegalizada de ANV en Elizondo (Navarra) (<i>El Correo – 27</i>)
Es atacada con piedras la sede del PP en Llodio (Álava) (<i>El Mundo.es – 27</i>)
Es atacada con botellas llenas de pintura la sede del PNV en Guernica (Vizcaya) (<i>El Mundo.es – 27</i>)
Es atacada a pedradas la fachada acristalada de la sede de EA en Usurbil (Guipúzcoa) (<i>El Mundo.es – 27</i>)
Es incendiado el coche del escolta del candidato del PSE a la alcaldía de Sestao (Vizcaya). Las llamas destruyen también otro vehículo (<i>El Correo Digital – 29</i>)
Proetarras queman dos contenedores en Galdakao (Vizcaya) (<i>El Correo Digital – 31</i>)

ACTIVIDADES LOGÍSTICAS

Enero de 2007

La Ertzaintza encuentra una bomba de 100 kilos preparada para ser utilizada. El artefacto se localizó en Atxondo (Vizcaya) (<i>ABC – 5</i>)
Otros ochenta kilos de explosivos se localizan en Atxondo (Vizcaya) por parte de la Ertzaintza, lo que avala la hipótesis de que ETA prepara atentados en el País Vasco (<i>El Correo, El Mundo, ABC – 6</i>)
Según expertos antiterroristas, ETA cuenta con al menos cuatro comandos operativos, tres en el País Vasco y otro en Navarra (<i>La Razón – 8</i>)
Fuentes de la lucha antiterrorista señalan que la dirección de ETA ha ordenado reconstruir el comando Vizcaya y reanudar su actividad terrorista (<i>El Correo – 9</i>)
La policía busca en el sur de Francia el taller en el que se montó la bomba que estalló en Barajas (<i>El Correo – 24</i>)
Según fuentes antiterroristas ETA aprovechó el alto el fuego para perfeccionar un nuevo explosivo y dar cursillos sobre el montaje de bombas, vigilancia y normas de actuación y seguridad a sus militantes. Todo ello señala su intención de cometer nuevos asesinatos (<i>La Razón – 27</i>)

Febrero de 2007

La policía francesa encuentra en un bosque próximo a Tarbes un vehículo utilizado por ETA. El coche había sido robado el 18 de diciembre y fue incendiado. En 2006 se contabilizó un total de 66 vehículos robados por ETA (<i>ABC y El Correo – 1</i>)
El periódico irlandés <i>The News Setter</i> informa de un encuentro secreto que tuvo lugar en Italia entre ETA y el IRA Auténtico para colaborar en la compra de armas y explosivos, e intercambiar información sobre técnicas de fabricación de bombas. Asimismo informa de la relación entre ETA y el Ejército Revolucionario Bretón (<i>El Diario Vasco y ABC – 7</i>)
En el curso de un juicio celebrado en París, el comandante de la subdirección antiterrorista de la Policía Judicial francesa declaró que ETA dispone de “escondites en casa de colaboradores de la banda en territorio francés en los que se guardan cientos de armas y explosivos”. Asimismo informó que la cúpula de ETA reside en Francia, que no han dejado de actuar durante los últimos meses, “convirtiendo el alto el fuego en una trampa estratégica”, y que actualmente ETA dispone de medio millar de militantes vinculados a la organización. También informó de que en 2006 se robaron 71 vehículos y se realizó la mayor cifra de la historia en cuanto a los golpes a mano armada, alquiler de apartamentos, robos y actividad genérica de extorsión (<i>ABC – 7, El Mundo – 7 y 8 y El Correo – 8</i>)
En lo que va de año ETA ha abandonado incendiados seis vehículos en Francia (<i>El Correo – 9</i>)
De la documentación intervenida a Iker Aguirre, detenido en Portbou el 25 de enero, se desprende que ETA ha estado probando un sistema para anular la acción de los inhibidores de frecuencias que evitan la activación de bombas a distancia (<i>El Mundo – 19</i>)
Un nuevo vehículo incendiado y abandonado por ETA ha sido descubierto en Aveyron (Francia). El turismo fue robado el 17 de octubre en Rieumes (<i>El Correo – 22</i>)

Marzo de 2007

Una patrulla de guardabosques descubre en Loir-et-Cher (Francia) a dos miembros de ETA que hacían prácticas de tiro. Los etarras lograron huir aunque dejaron varios casquillos de 9 mm. parabellum, un coche que previamente había sido robado, placas de matrícula falsificadas y disquetes informáticos. En 2007 son ya 13 los vehículos robados por ETA en Francia (<i>ABC y El Mundo – 27, El Correo – 28</i>)
La Guardia Civil desarticula un reconstituido comando de ETA (Donosti), detiene a ocho personas y se incauta de explosivos, detonadores, herramientas, documentos de identidad falsificados, material electrónico para programar la explosión de artefactos, documentación y una pistola perteneciente a la partida robada en Francia en el mes de Octubre. El comando, que se empezó a formar al tiempo de la declaración de «alto el fuego» estaba preparado para cometer atentados de forma inminente. Contaba para ello de información sobre diversos objetivos y había recibido órdenes de prepararse para «dar fuerte» (<i>ABC y El Mundo – 29, 30 y 31</i>)

Abril de 2007

La Guardia Civil, como resultado de las investigaciones ulteriores a la detención del comando Donosti, se incauta de 170 kilos de explosivos y de una pistola encontrado en Berriozar. Además, encuentra 10 detonadores, 20 metros de cordón detonante y otros materiales para cometer atentados con bombas, así como documentación y ordenadores (Navarra) (<i>El Mundo – 1</i>)
Otras dos detenciones de miembros de ETA dan lugar al descubrimiento en San Sebastián del taller en el que se imprimía el boletín de ETA <i>Zutabe</i> (<i>El Mundo y ABC – 2</i>)
El comando Donosti recibió órdenes de no atacar contra el PSOE. En la documentación incautada se acredita que preparaba atentados contra Maite Pagazaurtundúa, Presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, y Fernando Savater, catedrático y dirigente de Basta Ya. Asimismo, se había elaborado información sobre un militar del cuartel de Loyola, las instalaciones de televisión en Jaizkibel, una patrulla de la Ertzaintza de Tolosa y miembros del PP en el País Vasco y La Rioja (<i>El Mundo y ABC – 3</i>)
Según el Director General de la Policía y la Guardia Civil ETA «tiene capacidad operativa, activistas, explosivos y armas para cometer un atentado en cualquier momento» (<i>ABC – 3</i>)
El detenido del comando Donosti Sergio Lexcano era responsable de propaganda de Batasuna y del PCTV (<i>El Mundo y ABC – 5</i>)
La Guardia Civil localiza dos nuevos escondites del comando Donosti (<i>ABC – 10</i>)
Según un informe del Organismo para la Cooperación Policial Europea (EUROPOL), en 2006 «ETA no sólo ha mantenido, sino que ha reconstruido su capacidad para atacar de una manera preparada, organizada y coordinada contra objetivos de alto nivel» (<i>El Mundo y ABC – 11</i>)
La policía francesa encuentra un nuevo vehículo destruido por ETA en el departamento de Lot-et-Garonne. El coche había sido robado dos meses antes y se sospecha que ETA probó en él algún nuevo tipo de artefacto explosivo (<i>El Mundo y ABC – 11</i>)
ETA lleva meses adiestrando a sus militantes en el manejo de explosivos, incluyendo la colocación de trampas destinadas a dañar a los desactivadores de explosivos de la policía. Asimismo, reciben instrucción sobre bombas lapa, según fuentes de la lucha antiterrorista (<i>El Mundo – 17</i>)
De acuerdo con la información obtenida por la Guardia Civil en sus últimas actuaciones, la dirección de ETA puede haber puesto en marcha un fábrica de explosivos en Francia (<i>El Mundo – 23</i>)
Se descubre en Francia un piso utilizado por los miembros de ETA que se ocuparon de servir de mensajeros en el proceso de negociación y que fueron detenidos a finales de marzo por la policía francesa (<i>ABC – 26</i>)

Mayo de 2007

Según un auto de la Audiencia Nacional el «comando Donosti» tenía documentos de la negociación entre el Gobierno y ETA e información sobre 430 personas a fin de preparar atentados (<i>El Correo Digital – 7, ABC y El Mundo – 8</i>)
--

PRESOS DE ETA

Enero de 2007

El «colectivo de presos» de ETA anuncia movilizaciones en las cárceles para exigir la autodeterminación y la amnistía (<i>ABC, El Correo – 9</i>)
El periódico Gara informa acerca de las negociaciones entre el Gobierno y ETA, señalando que ésta exigió medidas a favor de los presos de la banda (<i>ABC – 18</i>)
Un informe hospitalario advierte del riesgo de muerte de De Juana Chaos (<i>El Mundo – 23</i>)
Durante un juicio en la Audiencia Nacional el miembro de ETA Carmelo Lauzurica dijo estar orgulloso de pertenecer a ETA y se negó a levantarse ante los magistrados (<i>El Mundo – 25</i>)
La Audiencia Nacional decide mantener a De Juana Chaos en prisión sin atender su petición de ser excarcelado debido al deterioro de su estado de salud derivado de la huelga de hambre que mantiene (<i>ABC – 26</i>)
Según fuentes médicas, los análisis realizados a De Juana indican que no está desnutrido, no tiene anemia ni infecciones, y que su vida no corre peligro (<i>El Mundo – 27</i>)

Febrero de 2007

La etarra Belén González Peñalba exige en un juicio celebrado en la Audiencia Nacional “el diálogo y la negociación política”. Asimismo indicó: “no doy legitimidad a este tribunal para juzgar a militantes vascos” (<i>ABC y El Mundo – 1</i>)
Un reportaje sobre De Juana Chaos, que incluye fotografías, es publicado por el diario británico <i>The Times</i> . La publicación constituye una maniobra de propaganda para presionar al Gobierno español en orden a la excarcelación del preso de ETA (<i>ABC – 6</i>)
En una maniobra de apoyo a las reclamaciones de amnistía, ETA convoca un ayuno de 24 horas entre sus presos y una huelga de comunicaciones para el final de febrero (<i>ABC y El Mundo – 7</i>)
Amnistía Internacional descarta considerar a De Juana Chaos como preso de conciencia por haber utilizado y abogado por la violencia; considera asimismo que su huelga de hambre es una opción individual que, como tal, no implica una violación de los derechos humanos por parte del Gobierno español (<i>El Mundo – 9</i>)
Los sindicatos policiales denuncian que De Juana recibe un trato privilegiado en el régimen de visitas al estar permanentemente acompañado por su novia. Asimismo denuncian serias deficiencias en el sistema de seguridad establecido en torno al preso. El Ministro del Interior desmiente estos extremos sin aportar datos o pruebas al respecto (<i>El Mundo – 9, ABC – 11 y 12</i>)
Según el Ministro del Interior las fotos de De Juana aparecidas en <i>The Times</i> fueron realizadas por sus abogados (<i>ABC – 11</i>)
De Juana Chaos asegura que estará en huelga de hambre hasta ser puesto en libertad y advierte que ni aceptará un tercer grado ni la aplicación del artículo 104.4 del Reglamento Penitenciario por razones humanitarias (<i>ABC y El Mundo – 14</i>)
El colectivo de presos de ETA exige un marco político que haga factible la independencia y el socialismo en Euskal Herria (<i>El Diario Vasco – 22</i>)
Jesús María Zabala Múgica, preso de ETA en Francia mantiene una huelga de hambre desde el 16 de febrero para evitar su próxima extradición a España (<i>ABC y El Mundo – 23</i>)
Los médicos del Hospital 12 de Octubre se muestran muy preocupados por la resistencia de De Juana Chaos a ser alimentado con una sonda. Aún así, reconocen en un informe que desconocen “las lesiones que se pueden producir en adultos en huelga de hambre en ciclos de alimentación, ayuno y realimentación, ... y la duración óptima de estos ciclos” (<i>ABC – 27</i>)

Marzo de 2007

El Gobierno adopta la decisión de aplicar un régimen atenuado de prisión a De Juana Chaos y lo traslada al hospital de San Sebastián con la intención de que, una vez recuperado de su huelga de hambre, sea trasladado a su domicilio. La noticia es interpretada por la oposición, las organizaciones de víctimas del terrorismo y el Foro Ermua como una cesión al chantaje terrorista (<i>ABC y El Mundo – 1 y 2</i>)
Batasuna aprovecha el caso De Juana para exigir la excarcelación de los presos de ETA que están enfermos, que hayan cumplido tres cuartas partes de su pena o a los que se ha aplicado la «doctrina Parot» (<i>ABC – 3</i>)
La campaña de movilización de ETA en las cárceles fracasa debido a la escasa disposición de los presos a secundar los actos de protesta. Ello responde tanto a una actitud crítica con la dirección de ETA, como al desánimo que se extiende sobre el colectivo de presos (<i>ABC – 3</i>)
Durante un juicio celebrado en el Tribunal Especial de lo Criminal de París, cinco miembros de ETA afirman pertenecer a la banda «con orgullo pero sin ninguna arrogancia», señalan que están dispuestos «a morir y matar», y amenazan al país gallo declarando que «mientras Francia no cambie de posición ... nos tendrá enfrente» (<i>El Mundo – 7</i>)
De Juana no gana peso en el hospital de San Sebastián. Tres informes médicos señalan que puede sufrir un fallo cardíaco (<i>El Correo – 10</i>)
De Juana se recupera muy lentamente, habiendo engordado dos kilos desde su traslado a San Sebastián. Sufre diversos trastornos: obstrucción intestinal, bajas defensas y atrofia muscular (<i>El Correo – 17</i>)
Ettxerat prepara una campaña para presionar al Gobierno con el fin de acabar con la dispersión de los presos de ETA (<i>ABC – 21</i>)
El Gobierno hizo saber a Batasuna una semana antes de la decisión que la salida de De Juana era un gesto político destinado a favorecer la reapertura del proceso de negociación con ETA (<i>El Mundo – 25</i>)

Abril de 2007

En la tercera semana de Marzo, De Juana recibió 36 visitas en su habitación del Hospital Donostia. El régimen ordinario de los presos hospitalizados establece que pueden recibir visitas los martes, jueves, sábados y domingos, en dos turnos de dos personas con una duración de 45 minutos (<i>El Correo – 2</i>)
En un juicio celebrado en la Audiencia Nacional contra el miembro de ETA Ígor González, éste declara que «ETA seguirá ejerciendo la lucha armada mientras no se reconozca la soberanía de Euskal Herria como nación» (<i>ABC – 10</i>)
Según el Gobierno, el trato que se da a De Juana no constituye un beneficio penitenciario (<i>El Mundo – 14</i>)
De Juana ha salido del Hospital Donostia acompañado de su novia y con escolta policial para ir al oftalmólogo y al homeópata. Ha aprovechado las salidas para realizar algunas compras (<i>ABC – 19</i>)
De Juana se pasea por el hospital con total libertad. Sus salidas a ver a un homeópata y un oftalmólogo no fueron consultadas al Juez de Vigilancia Penitenciaria (<i>El Mundo – 20</i>)
El Juez de Vigilancia Penitenciaria reprocha a la directora general de Instituciones Penitenciarias que no le comunicara los permisos para que De Juana saliera del hospital (<i>ABC y El Mundo – 24</i>)

Mayo de 2007

Según documentos incautados al «comando Donosti» ETA trató en sus conversaciones con el Gobierno acerca del caso De Juana Chaos (<i>El Mundo – 10</i>)
Etixerat señala que espera que De Juana Chaos sea trasladado pronto a su domicilio (<i>El Correo – 27</i>)

Lucha antiterrorista: detención de militantes de ETA
(Serie trimestral de detenciones en España y en otros países,
y de extradiciones y entregas temporales)

<i>Trimestres</i>	<i>Detenciones</i>		<i>Extradiciones y entregas temporales</i>	<i>Total</i>
	<i>En España</i>	<i>En el extranjero</i>		
2000-I	22	3	8	33
II	1	5	1	7
III	26	17	2	45
IV	26	0	6	32
2001-I	54	11	7	72
II	12	3	2	17
III	27	5	1	33
IV	42	17	6	65
2002-I	56	11	2	69
II	45	13	3	61
III	11	20	4	35
IV	10	17	2	29
2003-I	35	14	1	50
II	22	13	5	40
III	9	15	6	30
IV	60	18	4	82
2004-I	12	10	3	25
II	9	17	2	28
III	9	4	2	15
IV	44	29	1	74
2005-I	36	11	2	49
II	17	1	7	25
III	17	7	7	31
IV	1	7	7	15
2006-I	0	7	6	13
II	10	12	9	31
III	5	–	5	10
IV	0	6	4	10
2007-I	32	11	4	47
II	4	6		10
TOTAL	654	310	119	1.083

Fuente: Elaborado a partir de datos del Ministerio del Interior.

Acciones de terrorismo callejero, 2004–2007

<i>Meses</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Daños (Miles de €)</i>
2004-E	3	
F	6	
M	59	
A	4	
M	14	
J	12	
J	13	
A	12	
S	7	
O	28	
N	37	
D	40	
2005-E	20	
F	52	
M	17	
A	33	
M	16	
J	36	
J	82	
A	38	
S	19	
O	20	
N	36	
D	9	
2006-E	7	
F	5	
M	4	
A*	2	142,0
M	37	143,0
J	13	70,0
J	10	5,0
A	27	207,0
S	53	1.101,0
O	29	110,9
N	35	113,3
D	53	1.110,6
2007-E	78	418,6
F	43	339,4
M	10	34,1
A	18	97,0
M	115	154,5

Fuentes: Ministerio del Interior (2004 y 2005) y Apéndice (2006 y 2007).

* Desde el momento de la declaración de «alto el fuego» por ETA.

Nota: La serie de daños ha sido revisada en Mayo de 2007, elevándose los valores estimados y publicados en meses anteriores.